

KERN & OTROS S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación-, a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo- Juez a/c, Dra. Corina Serricchio, Secretaria, conforme lo ordenado en autos caratulados: "KERN & OTROS S.A.S. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD", (EXPTE. N° 41/AÑO 2025) -CUIJ N° 21-05293037-2-, de trámite por ante este Registro, se ha dispuesto aprobar el Contrato Social que a continuación se resume:

Socios:

DARIO RENÉ KERN, DNI N° 17.568.354, CUIL 20-17568354-3, Argentino, nacido el 26 de Junio de 1966, con domicilio en calle General López N° 301 Barrio Sarmiento de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado, de profesión comerciante.

ESTEBAN DANIEL MOSCHEN, DNI N° 28.584.523, CUIL 20-28584523-9, Argentino, nacido el 18 de Mayo de 1981, con domicilio en calle General López N° 301 Barrio Sarmiento de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado, de profesión comerciante.

Fecha de Instrumento Constitutivo: 19 de Febrero de 2025.-

Denominación: KERN & OTROS S.A.S.

Domicilio - Sede Social: Se la establece en Calle Belgrano N° 638 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados a partir de la inscripción de ésta ante el Registro Público.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros lo siguiente: 1) a) Comercialización, distribución y venta de: productos de diseño y decoración; muebles para el hogar, oficinas y el comercio; ventas al público al por mayor y por menor; b) Servicios de asesoría en diseño de interiores; redacción, elaboración, realización y ejecución de proyectos y actividades de diseño de interiores, decoración de interiores e interiorismo del hogar, de oficinas, establecimientos comerciales, ambientes y jardines, operaciones de importación de productos de diseño y decoración; c) Compra, venta, importación y exportación, representación consignación y distribución de: ropas, prendas de vestir, indumentaria y accesorios, fibras, tejidos, hilados y materias primas que los componen; d) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados, tejidos naturales y/o artificiales, cueros, confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Fabricación y comercialización de lanas, cueros, bordados para prendas; e) Servicios de Transporte en cualquiera de sus modalidades sea Nacional, Internacional e Interjurisdiccional, comerciales y/o de mercaderías y/o de muebles; 2) Representación y Mandatos: Mediante la representación y mandatos en todos sus tipos relacionados al objeto social. 3) Importación y Exportación: de los productos relacionados al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato social y que sean consecuentes con el cumplimiento del objeto social.

Capital: El capital social es de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000.-) representado por seiscientas (600) acciones de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 de la Ley 27.349.

Suscripción e integración del capital: el accionista Dario Rene Kern suscribe 300 acciones, integra \$75.000 y el saldo de \$225.000 dentro de los dos años. El accionista Esteban Daniel Moschen, suscribe 300 acciones, integra \$75.000 y el saldo de \$225.000 dentro de los dos años todo en dinero en efectivo.-

Dirección - Administración : La administración de la sociedad está a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren de la previa autorización de todos los socios. El Órgano de gobierno fija su remuneración.-

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. conforme lo autoriza el art. 284 de la ley general de sociedades 19.550. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley general de sociedades 19.550.

Órgano de Administración y Representación:

Administrador y Representante Titular: Esteban Daniel Moschen, DNI Nº 28.584.523.

Administrador y Representante Suplente: Darío Rene Kern, DNI Nº 17.568.354.-

Fecha de cierre de ejercicio económico: 31 de Diciembre de cada año.-

Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. -

FDO: Dra. Corina Serricchio, Secretaria. Reconquista; 03 de abril de 2025.-

\$ 500 538432 Abr. 07

SERVICIOS Y CONTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, en los autos caratulados: "SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L. s/ Prorroga", CUIJ. Nº 21-05794994-2, se ha ordenado la siguiente

publicación: La Srta. MARIANELA CAREN COLACCINI CIANCIO, argentina, nacida el 22 de marzo de 1982, de profesión comerciante, soltera, domiciliada en calle Corrientes 631 de la ciudad de Firmat, D.N.I. NO 29.351.038, y la Sra. CARLA MARIEN COLACCINI CIANCIO, argentina, nacida el 21 de Noviembre de 1979, de profesión abogada, casada, D.N.I. N° 27.772.026, domiciliada en calle Corrientes 631 de la ciudad de Firmat, socios de la firma SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SRL acuerdan prorrogar el tiempo de duración de la empresa por el término de 10 años; incluir en el objeto social la actividad Servicio de asesoramiento técnico de ingeniería, arquitectura y/o en Seguridad e Higiene y Aumentar el capital de la empresa a \$25.000.000.-(antes \$132.000,-) divididos en 2.500 cuotas de \$ 10.000,- c/u. Quedando redactadas la cláusulas respectivas de la siguiente manera: "SEGUNDA: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta y/o nombre propio o de terceros o asociado a terceros en cualquier parte de la República Argentina las siguientes actividades: mantenimiento, refacción, reparación, reformas, señalización, iluminación, parquización, decoración y limpieza de inmuebles residenciales y/o no residenciales, urbanos y/o rurales. Servicio de carga y descarga de camiones, transporte urbano de cargas. Servicio de asesoramiento técnico de ingeniería, arquitectura y/o en Seguridad e Higiene. La sociedad podrá formar parte de otras sociedades de capital, y además podrá establecer Uniones Transitorias de Empresas para emprendimientos determinados y formar otros grupos asociativos o no en cumplimiento de su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto".- " TERCERLA: DURACIÓN: la sociedad se prorrogara por el término de 10 años a partir de su vencimiento que opera en fecha 7 de Junio de 2024; o sea que el término de duración de la sociedad será hasta el 7 de Junio de 2034" "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos VEINTICINCO MILLONES (\$25.000.000.-), dividido en 2.500 cuotas de pesos diez mil (\$10.000) cada una, que los socios poseen de la siguiente forma: MARIANELA CAREN COLACCINI CIANCIO, 1250 cuotas de pesos DIEZ MIL (\$10.000,00) c/u, o sea, pesos DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$12.500.000.-); y CARLA MARIEN COLACCINI CIANCIO, 1.250 cuotas de pesos DIEZ MIL (\$10.000,00) c/u, o sea, pesos DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$12.500.000.-)".

\$ 575 536134 Abr. 07 Abr. 10

VACA DANZA S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados "VACA DANZA S.A.S. s/Constitución de Sociedad", Exte N° 2460/2024, se ha ordenado la siguiente publicación: 1 - ACCIONISTAS: PERGOLESI, Danilo Martín, argentino, de apellido materno Micheloud, nacido el 24/02/1978, casado, de profesión comerciante, D.N.I. N° 26.252.440, CUIT N° 20-26252440-0, con domicilio en calle 28, N° 658, de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe y CERELJO, Romina Cecilia, argentina, de apellido materno Scarel, nacida el 08/03/1980, casada, de profesión comerciante, D.N.I. N° 27.336.390, CUIT N° 23-27336390-4, con domicilio en calle 28, N° 658, de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe. 2 - FECHA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO:19/11/2024. 3 - DENOMINACIÓN: "VACA DANZA S.A.S." 4 - DOMICILIO LEGAL: Calle Sargento Cabral 2086, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 5 - OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la actividad agropecuaria en cualquiera de sus facetas, ya sea producción, transformación y/o comercialización; en actividades agrícolas y/o ganaderas; realizadas tanto en

inmuebles propios como arrendados. Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de sus fines, o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios, o que en forma directa se relacionen con el objeto social; así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad. 6 - DURACIÓN: Treinta años contados desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público. 7 - CAPITAL SOCIAL: Es de pesos seiscientos mil (\$600.000.-), representado por 6.000 acciones de pesos uno (\$100.-) valor nominal cada una. 8 - ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: A cargo de 1 a 5 personas socios o no. Director Presidente: PERGOLES, Danilo Martín, DNI 26.252.440, argentino, casado, comerciante; Director Vice Presidente: CEREJO, Romina Cecilia, DNI 27.336.390, argentina, casada, comerciante; Director Suplente: PERGOLES, Juan Martín, DNI 46.044.279, argentino, soltero, estudiante; todos domiciliados en calle 28, N° 658, de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe; quienes durarán en sus funciones hasta que se designe sus reemplazantes. La sociedad prescinde de la sindicatura, quedando en manos de los accionistas el derecho de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. 9 - REPRESENTACIÓN LEGAL: Le corresponde al Presidente y/o Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta. 10 - FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de octubre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por término de ley. Santa Fe, 28 de febrero de 2025. Liliana Guadalupe Piana Secretaria.

\$ 150 536759 Abr. 07

LOS ITALOARGENTINOS S.R.L.

CONTRATO

Por así estar ordenado en los autos caratulados "ITALOARGENTINOS S.R.L. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" (CUIJ 21-05795458-9), tramitados ante el REGISTRO PUBLICO de la ciudad de Venado Tuerto, según decreto de fecha 13/03/2025, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación:

1) DENOMINACIÓN: "LOS ITALOARGENTINOS S.R.L.".

2) DURACIÓN: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

3) DOMICILIO: Dr. Pedro Loretto N.º 215 de la ciudad de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe

4) OBJETO: La sociedad tendrá por OBJETO, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: 1.- Comercialización, compraventa, importación, exportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera legalmente prevista de adquirir o transferir, por mayor o menor: ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino. También podrá dedicarse a la cría ya sea por cuenta propia y/o ajena de animales vacunos, ovinos, porcinos y caprinos. La explotación de mataderos o frigoríficos de cualquier categoría, sean de ciclo completo o incompleto, faena y elaboración de carnes, subproductos y menudencias frescas, enfriadas, congeladas, envasadas, trozadas y bajo cualquier otra forma comercializable, destinada al consumo interno o exportación. 2.- Explotación

de carnicerías, trozaderos, mercados, cámaras para la prestación de servicios de frío, destinados a la comercialización minorista y mayorista, de carnes rojas, aves, recursos del mar, chacinados y anexos, pudiendo a tales fines tratarse de establecimientos o fondos de comercio propios o de terceros. Actividades de matarife, abastecedor, consignatario, comisionista y/o transportista de carne, ganado en pie mayor o menor, conforme a las disposiciones que establezcan las autoridades competentes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cuantos más actos sean necesarios para el logro del objeto social, que no se encuentren prohibidos por las leyes y/o por este contrato.

5) SOCIOS: DANIEL ALBERTO MONTANARO, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 11.899.553, C.U.I.T. Nº 20-11899553-9, nacido el 5 de enero de 1.956, hijo de la señora Clelia Consuelo Estrada y don Enrique Ramón Montanaro, estado civil casado con la señora Mabel Beatriz Fermo, D.N.I. Nº 11.872.813, de profesión médico y comerciante, domiciliado en calle Dr. Pedro Loretto N.º 215 de la ciudad de María Teresa, provincia de Santa Fe; ROSADO MATEO BANDINI, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 17.072.754, C.U.I.T. Nº 20-17072754-2, nacido el 17 de diciembre de 1.964, hijo de la señora Olga Esther Nicetich y don Nove José Bandini, estado civil divorciado de la señora Mariaisabel Beatriz González, según resolución N 277/04 del Juzgado Civil y Comercial del Distrito 1ra.Nom. de Venado Tuerto con fecha 30-10-2003; de profesión comerciante, domiciliado en calle Dr. Pedro Loretto N.º 32 de la ciudad de María Teresa, provincia de Santa Fe; y PATRICIA INES LOBO de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 17.956.233, C.U.I.T. Nº 27-17956233-8 nacida el 23 de marzo de 1.966, hija de la señora Inés Carolina Morcillo y don Aldo Antonio Lobo, estado divorciada del señor Ángel Felipe Soria, según resolución N 54 (Expte. 864/86) del Juzgado Civil y Comercial y del Trabajo 2da. Nominación de Venado Tuerto con fecha 27-02-1987; de profesión comerciante, domiciliado en calle Dr. Pedro Loretto Nº 215, de la ciudad de María Teresa, provincia de Santa Fe.

6) CAPITAL: El capital social es de sesenta mil pesos (\$25.000.000,00), representado igual cantidad de acciones de CIEN (100) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

7) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Socios Gerentes, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos, si fueran designados dos o más gerentes con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. El nombramiento y remoción de gerentes se formalizará en reunión de socios por mayoría absoluta de capital social. Los gerentes podrán, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y Decreto 5965/63 artículo 9º, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito ni en la prestación de fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios.

8) AUTORIDADES: Se designa para integrar el Órgano de Administración al socio DANIEL ALBERTO MONTANARO, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 11.899.553, C.U.I.T. Nº 20-11899553-9 como Socio-Gerente. Fija domicilio especial en Dr. Pedro Loretto N.º 215 de la ciudad de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

9) FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

10) FECHA DE CONSTITUCION: 05/02/2025

11) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de enero de cada año.

VENADO TUERTO, SANTA FE.

\$ 350 537207 Abr. 07

TOURNE & TOURNE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista Dr. Juan Manuel Rodrigo, a cargo del Registro Público de Reconquista, Dra. Corina Serricchio -Secretaria-; hace saber que en los autos: TOURNE & TOURNE S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES, (Expte. Nº56 - Año 2025)- CUIJ Nº 21-05293052-6 se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea Nº 35 de fecha 20/02/2025, los Sres. Accionistas de TOURNE & TOURNE S.A., por unanimidad resuelven designar nuevas autoridades por un nuevo periodo estatutario, quedando constituido el Directorio de la siguiente manera:

Presidente: TOURNE, Aldo Hernán, argentino, nacido el 14/10/1966, D.N.I. Nº 17.964.187, divorciado, Contador Público, con domicilio en calle 101 Raúl Carussi Nro. 3476, Barrio Don Carlos, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, CUIT 23-17964187-9.

Vicepresidente: PASSARINO, Carmen Alicia, argentina, nacida el 11/04/1968, D.N.I. Nº 20.194.629, divorciada, de profesión Ingeniera en Sistemas, con domicilio en calle Patricio Diez Nro. 233 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, CUIT 27-20194629-3.

Director Suplente: BRANDOLIN, Valeria Analía, argentina, nacida el 29/04/1987, D.N.I. Nº 32.713.778, soltera, de profesión Contadora Pública, con domicilio en Calle 305 Nº 644, Barrio Libertad, de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe. CUIT 27-32713778-1.

Dra. Corina Serricchio - Secretaria. Reconquista, 03 de abril de 2025.-

\$ 500 538481 Abr. 07

FLOGNA GUSTAVO Y HORACIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados "FLOGNA GUSTAVO Y HORACIO S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES", Exp. Nº 63 Año 2025, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de FLOGNA

GUSTAVO Y HORACIO S.A., CUIT Nº 30-67432268-9, según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 17-01-2025. Director Titular Presidente: Gustavo Jorge Flogna, D.N.I. Nº 20.145.956, CUIT Nº 20-20145956-8; Director Titular - Vicepresidente: Horacio Ceferino Flogna, D.N.I. Nº 22.539.362, CUIT Nº 20-22539362-2; y como Director Suplente: Camila Antonella Flogna, D.N.I. Nº 39.755.414, CUIT Nº 27-39755414-2. Rafaela, 28/03/2025.

\$ 45 538394 Abr. 07

CE.N.A.T S.R.L.

MODIFICACIÓN AL CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CE.N.A.T SRL S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL" CUIJ: 21-05215479-8 (Expte. 2349/2024), que se tramita por ante el Registro Publico de la ciudad de Santa Fe , se hace saber que : Por contrato de cesión de cuotas sociales en fecha 25 de Junio del año 2024, el Sr. Germán Gabriel BUYATTI ha cedido a favor de la Sra. Maia Florencia Quintana(DNI 36.011.275, CUIT 27-36011275-1, con domicilio en Pje Juramento 8357 de la ciudad de Santa Fe), Daiana Andrea MASLEIN(DNI 36.913.848, CUIT 27-36913848-6, con domicilio en Alsina 3865 de la ciudad de Santa Fe), Martín Andrés POLLI (DNI 38.896.458, CUIT 20-38896458-9, con domicilio en República de Siria 4663 de la Ciudad de Santa Fe), y Tomás Emanuel VOLPATO(DNI 39.632.124, CUIT 20-39632124-7, con domicilio en San Martín 2053 piso 5 depto G de la ciudad de Santa Fe), la cantidad de 2(dos) cuotas sociales a cada uno de las que resultaba titular en la Empresa Ce.N.A.T.; Y a la Sra. Marina Roxana Oldrini(DNI 36.484.170, CUIT 27-36484170-7, con domicilio en Brigadier López 5540 de Monte Vera, provincia de Santa Fe) la cantidad de cinco(5) cuotas sociales. En razón de la cesión de cuotas sociales habida, la cláusula Cuarta queda redactada de la siguiente manera: El Capital Social es de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL(\$150.000) dividido en ciento cincuenta(150) cuotas de PESOS MIL(\$1000) cada una de valor nominal, que se suscribe de la siguiente forma: a) el señor Juan Cruz ZWIENER cincuenta y uno(51) cuotas de pesos mil(\$1000) cada una es decir pesos cincuenta y un mil (\$51000) b) la srta. Marina Roxana Oldrini treinta y nueve(39) cuotas sociales de pesos mil(\$1000) cada una es decir pesos treinta y nueve mil(\$39000) c) Maia Florencia Quintana quince(15) cuotas sociales de pesos mil (\$1000) cada una es decir pesos quince mil(\$15000) ; d) Daiana Andrea Maslein quince(15) cuotas sociales de pesos mil(\$1000) cada una es decir pesos quince mil(\$15000); e) Martin Andrés POLLI quince(15) cuotas sociales de pesos mil(\$1000) cada una, es decir pesos quince mil(\$15000); f) Tomas Emanuel Volpato quince(15) cuotas sociales de pesos mil(\$1000) cada una, es decir pesos quince mil(\$15000). Santa Fe, 2 de marzo de 2025.- Liliana Guadalupe Piana Secretaria.

\$ 300 537865 Abr. 07 Abr. 08

ORION S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, ORION S.A.S. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD, Exte. N° 135/2025, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que el Sr. CHAVEZ WALTER SEBASTIAN, ha resuelto lo siguiente:

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD

Socios: CHAVEZ WALTER SEBASTIA, D.N.I N° 33.191.626, CUIT N° 23-33191626-9, de nacionalidad argentino, con fecha de nacimiento 16/08/1987, soltero, de profesión transportista, domiciliado en Eusebio Marcilla N° 127, Nuevo Torino, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 26 de diciembre de 2024.-

Denominación: " ORION S.A.S"

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.-

Domicilio Legal: Eusebio Marcilla N° 127, Nuevo Torino, Provincia de Santa Fe

Objeto:

Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

a) Transporte de automotor de cargas, nacionales e internacionales. ---

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de pesos cinco millones 00/100 (\$ 5.000.000,00.-), representado por cinco millones (5.000.000) de acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración y representación: La administración estará a cargo de Uno a Dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Órgano de Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS

Integración del directorio:

Administrador Titular y Representante: CHAVEZ WALTER SEBASTIA, D.N.I N° 33.191.626, CUIT N° 23-33191626-9, de nacionalidad argentino, con fecha de nacimiento 16/08/1987, soltero, de profesión transportista, domiciliado en Eusebio Marcilla N° 127, Nuevo Torino, Provincia de Santa Fe

Administrador Suplente: MARIA EDUVIGES CORBALAN, D.N.I N° 12.402.279, CUIT N° 27-12402279-2, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento 17/10/1956, viuda, jubilada,

domiciliada en Calle JJ paso 357- Nuevo Torino, Provincia de Santa Fe.

Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.-

\$ 200 538441 Abr. 07

YUMMATI REPUESTOS S.R.L.

RECONDUCCIÓN

En autos YUMMATI REPUESTOS S.R.L. S/ RECONDUCCION POR 5 AÑOS, Expediente 545/25 de trámite ante el Registro Público de Comercio de Rosario, por acta de fecha 05 de Marzo de 2025, los actuales socios e integrantes de YUMMATI REPUESTOS S.R.L. resuelven la RECONDUCCIÓN POR CINCO (5) AÑOS a partir de la fecha de la inscripción de la reconducción por el Registro Público. La sociedad se encuentra inscripta originalmente en Contratos al Tomo 156, Folio 1948, y Nro. 151.

\$ 50 537533 Abr. 07

PREMOLDEADOS PONZIO S.R.L.

CONTRATO

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada Socios: PONZIO RICARDO SIMON, argentino, de apellido materno Gutierrez, DNI Nº 31.353.682, CUIT Nº 20-31353682-4, de 41 años de edad, de profesión Comerciante, casado, con domicilio en calle 1 de mayo 350, de la localidad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe; ZAUSI MAXIMILIANO RENE, argentino, de apellido materno Reybet, DNI Nº 24.844.959, CUIT Nº 20-24844959- 5 de 48 años de edad, de profesión empleado, casado, con domicilio en calle Pje Euclides Zoppi 4 de la localidad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe

Fecha del Contrato: 9 de agosto de 2024.

Denominación: PREMOLDEADOS PONZIO SRL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. -

Domicilio: Pje Euclides Zoppi 4 de San Carlos Centro

Plazo: Veinticuatro (50) años a contar desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Servicios: Transporte, colocación, mantenimiento de Premoldeados para la Construcción y afines; b) Comerciales: La comercialización, importación y/o exportación de los

productos terminados e insumos para la Fabricación de Premoldeados para la Construcción y afines; efectuar compraventa, consignaciones, comisiones, mandatos, ejercer la distribución y representación de dichos bienes y servicios atinentes a las actividades de servicios sean nacionales o importados. A tal fin podrá formar organizaciones de ventas, abrir sucursales en el país y en el extranjero, ser designado agente o concesionario y a su vez designar agentes y concesionarios, y realizar cuantos más actos lícitos entienda corresponder para la consecución de su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.

Capital: Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos Veinte millones (\$ 20.000.000.-) dividido en Veinte mil (20.000) cuotas de mil pesos (\$1000.-) de valor nominal cada una con derecho a un voto, el que se suscribe íntegramente, los socios deciden aportar en este acto el 25% del capital Cinco millones (\$5.000.000.-) en dinero en efectivo y el saldo dentro de los dos años de acuerdo al Art. 149 de la Ley 19.550 y modificatorias de Sociedades Comerciales.-

Administración y Dirección: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de PONZIO RICARDO SIMON Y ZAUSI MAXIMILIANO RENE con los cargos de gerentes, quienes podrá efectuar todas las operaciones ordinarias de compra y venta de bienes de cambio, todos los actos y documentos públicos y privados inherentes a la actividad social y ejercer la representación de la sociedad en todos los actos en que ésta sea parte

Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Autorizado: Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 01/08/2024 C.P.N. Moine Andrés Matías, DNI 27.862.166, Mat. CPCE Santa Fe N° 01-016937

\$ 100 538430 Abr. 07

MEGA BROKER S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos caratulados "MEGA BRONER S.R.L. s/constitución de sociedad" de tramite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber:

Socios: Cristian Antonio Rogelio Copes, argentino, mayor de edad, nacido el 13 de mayo del año 1976, de 48 años de edad, D.N.I. N° 25.276.329, C.U.I.T. N° 20-25276329-6, casado, domiciliado en calle Simón de Iriondo 3134, de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia do Santa Fe de profesion Corredor Inmobiliario y o Sr Juan Pablo Sanmartino, argentino, mayor de edad, nacido el 30 de abril del año 2002, de 22 años de edad, D.N.I. N° 44.025.551, C.U.I.T. N° 20-44025551-6, soltero, con domicilio en calle Las Heras 1829, de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, de profesión Corredor Inmobiliario.Fecha de Instrumento constitutivo: 14 de Mayo de 2024. Denominación social: MEGA BROKER S.R.L.

Domicilio Legal: Los socios fijan la sede social será en calle Simón de [riendo 3170 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: la gestión de intermediación en la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales; explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros. Administración de construcciones de propiedades propias o ajenas. El ejercicio de comisiones, consignaciones representaciones y mandatos y la intermediación inmobiliaria. Para la consecución de su objeto la sociedad, podrá realizar todos los actos materiales y jurídicos necesarios o convenientes, pudiendo —sin que esto implique limitación- adquirir todo tipo de derechos sobre bienes muebles o inmuebles, bajo cualquier título, contratar todo tipo de servicios, presentarse y requerir ante autoridades administrativas nacionales, provinciales y/o municipales, incluidos entes autárquicos y empresas del estado, comparecer ante cualquier autoridad judicial ordinaria o federal, operar con entidades financieras privadas y oficiales, realizar publicidad de su actividad. La enunciación precedente es meramente ejemplificativa, puede realizar cualquier otro acto que conduzca directa o indirectamente al cumplimiento de su objeto, incluida la posibilidad de formar parte de otras sociedades, dar y recibir representaciones y mandatos en los rubros mencionados.

Duración: 20 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público

Capital Social: El capital social es de \$20.000.000,00 (Pesos: Veinte Millones), representado por 20 cuotas de Un Mil pesos (\$ 1.000,00), valor nominal cada una.

Administración y representación de la sociedad: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios designados como gerentes quienes ejercerán la representación legal, pudiendo actuar en forma conjunta o separada indistintamente. La firma del socio con la correspondiente aclaración y acompañado de la denominación “MEGA BROKER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” o sus iniciales S.R.L., obliga a la sociedad. Los socios gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa sin perjuicio de la representación legal de la sociedad por parte de los socios, la misma podrá ser ejercida por gerentes que no revistan la calidad de socios los que deberán ser designados de común acuerdo por todos los socios COPES, Cristian Antonio Rogelio, DNI 25.276329. Dr JORGE FREYRE. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 19 de junio de 2024.

\$ 150 536525 Abr. 7

COMPAÑIA CONSTRUCCIONES CONFORT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “COMPAÑIA CONSTRUCCIONES CONFORT S.A.S/DESIGNACION DE AUTORIDADES” CUIJ 21-05216002-9 que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Santa Fe, se

hace saber que la firma renovó su directorio por un nuevo periodo de tres ejercicios, según Acta de Asamblea de 05 de marzo de 2025, quedando el mismo conformado de la siguiente manera:

Presidente: Angel Daniel Stamati DNI N° 12.871.863, argentino, casado, ingeniero, con domicilio en calle Monseñor Zaspe 3244, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-12871863-0.

Vicepresidente: Silvia Graciela Ayala DNI N° 12.215.720, argentina, casada, arquitecta, con domicilio en calle Monseñor Zaspe 3244, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, CUIT N° 27-12215720-8.

Directores titulares: Andrés Daniel Stamati DNI N° 31.419.446, argentino, casado, ingeniero, con domicilio en calle Saavedra 2581, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-31419446-3.

Director suplente: Cecilia Milagros Stamati DNI N° 34.827.465, argentina, soltera, arquitecta, con domicilio en calle Monseñor Zaspe 3244, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, CUIT N° 27-34827465-7.

Santa Fe 20 de marzo de 2025. Liliana G. Piana, secretaria.

\$ 100 537714 Abr. 07

INNOVARQ S.A.S.

ESTATUTOS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "INNOVARQ S.A.S. s/Constitución de Sociedad", Expediente N° 2461, Año 2024, de trámite por ante el Registro Público de se ha dispuesto la siguiente publicación:

1) Datos del socio: FERNANDO JAVIER CORDOBA, argentino, soltero, arquitecto, DNI. 31.881.766, (CUIT 23-31881766-9), nacido el 13 de Septiembre de 1985, domiciliado en San Martín 1080 de la ciudad de Helvecia, Dpto. Garay, Prov. de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 08 de Noviembre de 2024.-

3) Razón Social: INNOVARQ S.A.S.

4) Domicilio: San Martín 1080, Helvecia, Dpto. Garay, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto: Tiene por objeto la construcción, reforma y venta de inmuebles residenciales y no residenciales; desarrollo y ejecución de proyectos inmobiliarios de todo tipo, incluidos loteos, inmuebles, urbanizaciones residenciales, edificios bajo el régimen de propiedad horizontal, clubes de campo, barrios cerrados, etc.; para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, compulsas de precios, etc.; pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de

representación tanto en el país como en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Duración: 99 años (noventa y nueve) contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.-

7) Capital Social: \$ 800.000,- (pesos ochocientos mil) representado por ochocientos mil acciones de pesos uno (\$ 1,=) valor nominal cada una; suscriptas por el Socio Fernando Javier Córdoba, integrando, en efectivo, el 25 % al momento de la suscripción y el saldo en un plazo de dos años.

8) Órgano de Administración: estará a cargo de 1 a 5 personas humanas, socios o no. Se establece su composición unipersonal, designándose: Titular: FERNANDO JAVIER CORDOBA, quien acepta el cargo para el que ha sido designado, firmando de conformidad; y Suplente: MARIO ALBERTO TRONCOSO quien acepta el cargo para el que ha sido designado firmando de conformidad. -

9) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

10) Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS

Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial de Santa Fe.

\$ 300 536667 Abr. 07

ITACOR SOCIEDAD ANONIMA

CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 de la ley 19550 según texto vigente, se hace saber que las firmas CAMPOS PAMPEANOS S.A. (CUIT 30-55955485-1), con sede social en calle Maipú n° 429, piso 3, Of. 5 de C.A.B.A. y ÁLAMOS PLATEADOS S.A. (CUIT 30-69081529-6), con sede social en calle Maipú n°429, piso 3, Of. 5 de C.A.B.A., ambas con capacidad jurídica y hábiles para contratar, en fecha 16 de octubre de 2024, constituyeron por escritura pública n° 313, pasada ante el escribano Pablo Peña, la sociedad anónima que girará bajo la Denominación de "TERMINAL TIMBÚES S.A." Domicilio de la sociedad: Avda. Brigadier López n° 14768 de la localidad de Timbúes, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa fe. Objeto de la sociedad: La sociedad tiene por objeto único y exclusivo en los términos del artículo 167 de la Ley N° 27.742 realizar por cuenta propia o asociada a terceros el diseño, proyección, construcción, ampliación, modificación, expansión, reparación, mantenimiento, explotación y operación de una terminal portuaria multipropósito para la carga y descarga de todo tipo de graneles, líquidos y sólidos y todo tipo de cargas, productos y mercadería en general, containerizada o no, sean propios o de terceros con destino al mercado local e internacional. La sociedad podrá realizar todas las actividades necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto, tales como (siempre en relación con la terminal portuaria multipropósito): 1) El diseño, proyección, construcción, montaje, ampliación,

modificación, expansión, demolición, reemplazo, mantenimiento, reparación y/o cualquier tipo de alteración de: muelles para cualquier tipo de buques y/o artefactos navales; elevadores, plazoleas, plazoleas fiscales; celdas, silos, depósitos, galpones o cualquier otra instalación de acopio de mercaderías; caminos de costa e internos y demás circulaciones internas del puerto; sistemas para transporte de mercaderías mediante la mecánica de carrusel de camiones y/o vagones, cintas transportadoras o cualquier otra mecánica; playas de vehículos, camiones y trenes y/o vagones; oficinas e inmuebles internos del puerto y toda otra instalación o construcción necesaria para la correcta operación y explotación de la terminal; 2) La explotación u operación de todo tipo de celdas, tanques, acopios, silos y elevadores de todo tipo de granos, oleaginosas y subproductos, prestando servicios de carga, descarga, almacenamiento, clasificación, secado, fraccionamiento, embolsado, pesada, muestra para acopiadores y demás acondicionamientos para granos, oleaginosas y demás productos y subproductos de la agricultura, así como también de todo tipo de fertilizantes sólidos y líquidos y aceite vegetal; 3) La explotación u operación de todo tipo de tanques y depósitos de todo tipo de combustibles líquidos (naftas, gas oil, etc), aceite de soja y etanol, prestando servicios de carga, descarga, almacenamiento, clasificación, fraccionamiento, pesada, muestras y demás acondicionamientos; 4) La explotación u operación de galpones, depósitos, plazoleas cubiertas y descubiertas para generar importaciones o trasbordos de productos siderúrgicos tanto perfiles como planos, productos unitizados (bigbags, paletizados, etc), arenas y minerales de procesos; 5) La explotación u operación de galpones, tanques, celdas depósitos, plazoleas cubiertas y descubiertas para todo tipo de cargas en general, mercaderías y productos (incluyendo pero no limitado a, vehículos, cargas containerizadas o no, etc.); 6) La explotación u operación de la terminal portuaria multipropósito, realizando todas las tareas inherentes a dicha actividad, tales como la carga y/o descarga de artefactos navales, manipuleo de las mercaderías operadas sean propias o de terceros, estiba (manual o por otros medios), desestiba (manual por otros medios), servicios portuarios de logística y otros relacionados; 7) La explotación de depósitos y plazoleas fiscales generales para operar con mercaderías propias y/o de terceros; 8) La realización y prestación de todo tipo de servicios portuarios y marítimos y/o vinculados y/o realizados en dichos servicios; 9) Amarre, reparación y provisión de todo tipo de elementos y servicios a buques, barcas, embarcaciones y demás artefactos navales; 10) La emisión de certificados de depósitos y warrants de las mercaderías depositadas en celdas, depósitos, tanques, plazoleas, acopios y/o silos ubicados en la terminal; 11) La prestación del servicio de básculas para camiones y/o vagones y/o vehículos, y 12) La explotación de playas de vehículos, trenes, vagones y camiones ubicadas en la terminal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Pesos treinta millones (\$ 30.000.000). representado por treinta millones (30.000.000) de acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal de un peso (\$1,-) cada una y de un voto por acción. Campos Pampianos S.A. y Álamos Plateados S.A. suscriben quince millones (15.000.000) de acciones cada una e integran inicialmente el 25% del capital social y el saldo dentro de los dos años conforme lo dispone la ley 19.550. Órgano de administración y representación legal: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres (3) ejercicios. Los directores continuarán en ejercicio de sus funciones hasta tanto se designen sus sucesores, de conformidad con lo establecido en el artículo 257 de la ley n° 19.550. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo que estos últimos. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. Las vacantes que se produzcan en el directorio, se llenarán con los suplentes en el orden de su elección. Los directores en caso de pluralidad de miembros en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, el que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y adoptará sus decisiones por mayoría de votos de los directores presentes. La asamblea fijará la remuneración el directorio. De conformidad con lo requerido por el artículo 256 de la Ley General de Sociedades n° 19.550, cada uno de los directores titulares deberá constituir

una garantía por un monto no inferior al 10% del capital social de conformidad con lo establecido por la Resolución General n° 112023 de la Inspección General de Personas Jurídicas de Santa Fe (o el monto que establezcan las normas y disposiciones legales que en el futuro la complementen o reemplacen). El monto de la garantía será igual para todos los directores titulares. En fecha 16 de octubre de 2024 y por medio de la escritura referenciada se designa al primer Directorio, con mandato por tres (3) ejercicios, a ras siguientes personas: PRESIDENTE: Claudio Daniel González, D.N.I. 13.740.502, C.U.I.L. 20-13740502-5, fecha de nacimiento 17103/1960, estado civil Casado, nacionalidad Argentino, profesión contador público nacional domicilio real Bucarelli n° 1523 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás Alejandro Bahr, D.N.I. 23.645.327, C.U.I.L. 20-23645327-9, fecha de nacimiento 27/12/1973, estado civil Casado, nacionalidad Argentino, profesión Ingeniero Industrial, domicilio real Cortada Raffo n° 5253 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe. En igual fecha se designa el domicilio de la sede social en Avenida Brigadier López n° 14768 de la localidad de Timbúes, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. Presentes en el acto constitutivo, los Sres. Claudio Daniel González y Nicolás Alejandro Bahr aceptaron los cargos para los que fueron designados, constituyeron domicilio especial en la sede social, declararon no ser Personas Expuestas Políticamente en los términos de la Resolución 11/2011 de la Unidad de Información Financiera y modificatorias y declararon que no se encuentran alcanzados por las inhabilidades o incompatibilidades para ejercer el cargo para el cual fueron designados. Se dejó constancia que la constitución de la sociedad fue aprobada por reunión de directorio de Álamos Plateados S.A. de fecha de fecha 19 de septiembre de 2024, obrante al folio 160 del Libro de Actas de Directorio N°1 rubricado el 18 de marzo de 1997 bajo el número 18531-97, y por reunión de directorio de Campos Pampeanos S.A. de fecha 19 de septiembre de 2024, obrante al folio 94 del Jt5tde Actas de Directorio N° 3 rubricado el 17 de octubre de 1997 bajo el número 8917 La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el ah. 284 de ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Dr. German Fernandez, abogado.

\$ 600 536577 Abr. 7

MAFED S.R.L.

RENUNCIA GERENTE

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la renuncia como gerente MAFED S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) RENUNCIA GERENTE: LA SRA. NELIDA LUISA SARGENTI, argentina, nacida el 12 de Diciembre de 1950, de profesión contadora pública, titular del D.N.I. 6.434.660, CUIT 27-06434660-7, con domicilio electrónico nsargentigmail.com, domiciliado en calle La Paz 1126 departamento 3°, de la Localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Mario Omar Gorosito; renuncia a su cargo de gerente

2) FECHA DE MODIFICACION: 13 de Febrero de 2025.

\$ 50 536506 Abr. 7

OCEANWAY S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria N° 27 del 10/04/2024 -ratifica decisiones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria N° 26 del 04/01/2024-, se procede a la reforma del estatuto social, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de treinta años a contar desde el 18/05/2024, de tal forma que el vencimiento se produzca el 18/05/2054.

2) Objeto Social: 1) AGENTE MARÍTIMO y ADUANERO E INTERMEDIARIO DE FLETES: Desempeñándose como agencia marítima, agente de transporte aduanero, operador aduanero de contenedores, efectuando transporte multimodal, estibajes, amarres, servicios de lanchas para transporte de personas o mercaderías, manipuleos de mercaderías a bordo y en tierra, trasbordos, alijes, remolques, despachos y re despachos, agentes de cargas nacionales e internacionales, control de cargas, apuntaje de mercaderías, transporte de cargas marítima, fluvial, terrestre y aérea, nacional e internacional, incluyendo las multimodales, aprovisionamiento de los sistemas de transportes, aprovisionamiento de agua potable, vituallas, lubricantes y combustibles a buques, en forma directa o a través de terceros, incluidos los sub agenciamientos; "charteos", arrendamientos parciales de bodegas y/o buques completos, compraventa de embarcaciones, contratación de fletes marítimos y aéreos, importación y exportación, fletamentos, remolques, salvatajes, reflotamiento de buques, representación de empresas marítimas, y/o aéreas, construcciones y reparaciones navales, consignaciones de buques, transportes marítimos, fluviales, aéreos y terrestres de personas y de cosas; intermediación entre empresas habilitadas, brokerage, comisionista de fletes y de cargas, actuando directa o indirectamente como agentes generales o como subagentes de otras empresas; 2) OPERACIONES DE TRADING: relacionadas con las actividades nacionales e internacionales, para la intermediación en la compraventa de mercaderías por cuenta propia o de terceros, consignaciones, almacenamiento y depósito de las mismas. Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades, y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal.

3) Capital Social: Se aumenta el capital a \$ 5.000.000, quedando representado por 500.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 10, valor nominal cada una y de 1 voto por acción.

4) Cambios en el plazo de duración del Directorio: queda el plazo de duración del Directorio de tres (3) ejercicios.

5) Domicilios electrónicos de los miembros del Directorio y accionistas: Daniel Filas: daniel.filas@oceanway.com.ar;

Eduardo Alberto Segura: es@shipway.com.ar;

Miguel Ángel Mollar: miguelmollar@oceanway.com.ar;

José Luis Brañas: jose.branasoceaway.com.ar;

Mario Héctor Amantea: ma@shipway.com.ar;

Miguel Pascual Abbondandolo: miguel.abbondandolo@oceanway.com.ar; "OCEANWAY" SA:
miguel.abbondandolo@oceanway.com.ar.

6) Ratificación del cambio de la sede social: de calle Santa Fe N° 1412, Piso 7º, Oficina 50 a calle
Junín N° 191, Piso 9, Oficina 2 de la ciudad de Rosario.

\$ 200 536575 Abr. 7

METALURGICA VILLA S.R.L.

PRORROGA

Se hace saber que por instrumento de fecha 7 de marzo de 2025, la totalidad de los socios que representan el 100% del capital social de METALURGICA VILLA S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio el 9 de marzo de 2005 en Contratos al T° 156, F° 4300, N° 334, CUIT 30-70911794-3, han resuelto por unanimidad la prórroga del plazo de duración por el término de diez (10) años, cuyo vencimiento operará el 9 de marzo de 2035.

\$ 200 536505 Abr. 7

ADMINISTRACIÓN Y SALUD S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición de la secretaría del Registro Público de Rosario 6/03/2025 en relación al expediente 5348/2024 cuij 21-05542069-3 se dan a conocer los elementos principales de la sociedad ADMINISTRACIÓN Y SALUD SAS..

FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCIÓN: 12 de septiembre 2024. DENOMINACIÓN: ADMINISTRACIÓN Y SALUD S.A.S.

SOCIOS: Roberto Hernán Marcucci DNI 27055519, quien suscribió 800000 acciones ordinarias integrando en efectivo al momento del acto constitutivo el 25 % de su suscripción e integrará el capital restante dentro de los dos años de inscripción en el Registro Público de la ciudad de Rosario

DOMICILIO SOCIAL: Balcarce 330 piso 6 dto A,, Ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe.

PLAZO: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO: 1): Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Brindar servicios médicos en todas las especialidades, con foco en cirugía plástica, reconstructiva y estética. Incluye traslados, exámenes, dictámenes, diagnósticos por imágenes, laboratorio y atención de emergencias. 2) Realizar estudios científicos y tecnológicos en salud, desarrollar nuevas tecnologías y tratamientos, colaborar con instituciones académicas y difundir los resultados. 3) Organizar congresos, seminarios y cursos de formación continua en salud, y crear programas educativos en alianza con universidades. 4) Administrar consultorios, clínicas y hospitales, brindando asesoría en gestión operativa, calidad y acreditación. 5) Fabricar, distribuir, importar, exportar y mantener equipos

médicos, representando empresas nacionales e internacionales. 6) Proveer asistencia domiciliaria, telemedicina, asesoría nutricional, psicológica, fisioterapia, y gestionar centros de día y rehabilitación. 7) Adquirir, vender, alquilar y gestionar propiedades necesarias para las actividades mencionadas.

A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de 800000 pesos, representado por 800000 acciones de Un (1)

peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme al artículo 44 Ley 27.349.

ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de uno a cuatro personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y, en caso de que sea plural la administración, podrá designarse un vicerrepresentante quien reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes,

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: Administrador Titular: Roberto Hernán MARCUCCI - DNI: 27055519, CUIT/CUIL: 20270555196, con domicilio en Balcarce 330 - Dpto/Of: A - Piso: 6 - Localidad Rosario, provincia de Santa Fe. Administrador suplente: Lorena FERNANDEZ - DNI: 30301880 - CUIT/CUIL: 27303018803, con domicilio en Balcarce 330 - Dpto/Of: A - Piso: 6 - Localidad Rosario, provincia de Santa Fe.

REPRESENTANTE LEGAL: Roberto Hernán MARCUCCI - DNI: 27055519

FISCALIZACIÓN: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicios de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

FECHA CIERRE EJERCICIO CONTABLE: 30 de junio de cada año.

\$ 100 536760 Abr. 7

AUTOMEXX S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la Sociedad: Longo Esteban Gabriel, nacido el 2 de febrero de 1984, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Belgrano 1.468 2C de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 30.208.976 CUIT 20-30208976-1 y el señor. De La Encina Gonzalo, nacido el 1 de Julio de 1.978, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio 1.432 2A de la ciudad de Rosario, titular de DNI N° 26.667.753, CUIT 20-26667753-8.

2. Fecha del instrumento de constitución: 26 días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco.

3. Razón Social: AUTOMEXX Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4. Domicilio: San Martin 2.758 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país las siguientes actividades: A) Comercial vehículos automotores en general, sean nuevos o usados, ya sea como concesionaria, representante, agente, gestor y/o por cualquier otro título, de fabricación nacional o extranjera; la comercialización de repuestos y accesorios. B) Servicios post venta, reparaciones, mantenimiento, refacciones, inspecciones y apoyo técnico. C) importación y exportación: de toda clase de bienes y servicios relacionados con el objeto social a los efectos mencionados la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de actos y contrataciones destinados a la importación y exportación.

6. Plazo de Duración: veinte (20)) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7. Capital Social: Se establece en TRES MILLONES de PESOS (\$ 3.000.000,00) dividido en tres millones de cuotas de un peso (\$ 1,00) valor nominal cada cuota.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará cargo de los socios Longo Esteban Gabriel y De La Encina Gonzalo que asumen el cargo de socios gerentes y que obligará válidamente a la sociedad mediante la firma individual e indistinta de uno de ellos.

9. Fiscalización La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los terminos del artículo 55 de la Ley, 19.550 (T.O.).

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 200 536779 Abr. 7

ARVENSYS QUIMICA S.R.L.

CONTRATO

El 21 de febrero de 2025, los únicos socios de la sociedad, Gustavo Claudio Andrés Farías y María Virginia Muñoz, convienen designar como socio gerente a GUSTAVO CLAUDIO ANDRÉS FARÍAS, argentino, nacido el 21 de septiembre de 1974, D.N.I. N° 24.062.689, CUIT 20-24062689-7, apellido materno Muñoz, soltero, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Córdoba 1143 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

\$ 50 536718 Abr. 7

ACEITEX S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Directorio. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/02/2025 se designan las autoridades de ACEITEX S.A, con mandato por tres ejercicios, de acuerdo a lo establecido en su Estatuto:

PRESIDENTE: Franco Alejo DI FABRIZIO argentino, nacido el 19/02/1994 de estado civil soltero, DNI: 38.125.042, CUIT: 20-38125042-4, de profesión comerciante, domiciliado en calle Saenz Valiente 1089 de la ciudad de Martinez, provincia de Buenos Aires, domicilio electrónico: rdifabrizio@aceitexsa.com.ar.

DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Andrés SANCHEZ, argentino, nacido el 23/02/1974, casado en primeras nupcias con María Laura Arnijas, DNI: 23.790.694, CUIT 20-23790694-3 de profesión comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio 562, de la ciudad de Uranga, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: pablosanz74@hotmail.com.

\$ 100 536707 Abr. 7

BODEGON 1852 S.A.S.

CONTRATO

1- **INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD:** Fernando BARBAGALLO . argentino, DNI 29.398.608, Cuit 20-29398608-9, estado civil soltero, fecha de nacimiento 17/07/1982, domiciliado en Iriondo 1478-Piso3 - Dto 2de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, email: ferbarbagallo@dizmail.com y Diego Dario PRINCE, argentino, DNI 21.413.828 Cuit 20-21413828-0, fecha de nacimiento 27/04/1970, domiciliada en la calle San Martin 541 de la ciudad de Acebal, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero, email: princenegocios@yahoo.com

2- **FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION** 09/12/2024

3- **DOMICILIO:** Se fija la sede social en calle Alvear 1348-06-03- de la ciudad de Rosario.

4- DURACIÓN: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

5- OBJETO: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Servicios gastronómicos, bar, restaurante, catering, rotisería y comidas para llevar

6- CAPITAL: El capital social es de SEISCIENTOS MIL pesos (\$ 600.000), representado por SEISCIENTAS acciones de MIL (1.000) pesos, valor nominal cada una. FERNANDO BARBAGALLO suscribe e integra 240 acciones que representan el 40 % del capital social y DIEGO DARIO PRINCE suscribe e integra 360 acciones que representan el 60 % del capital social.

7- RAZON SOCIAL: BODEGON 1852 S.A.S.

8- FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9- ADMINISTRACION: Se designa como Administrador Titular al sr BARBAGALLO FERNANDO. DNI 29.398.608 quien sera el representante de la sociedad y como Administrador Suplente al Sr PRINCE, DIEGO DARIO, DNI 21.413.828

10- CIERRE DE EJERCICIO: La sociedad cerrara su ejercicio el día 30 de Septiembre de cada año.

\$ 100 536775 Abr. 7

B&S PORK S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, a los . días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco, entre SCOZZINA RAUL OSVALDO, argentino, nacido el 27 de febrero de 1970, D.N.I. 21.418.116, C.U.I.T. 23-21418116-9, casado en primeras nupcias con la Sra Orazi Marisa Rosana, de profesión comerciante, domiciliado calle San Juan Nro 272, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Pcia de Santa Fe; y al Sr BRESSAN JUAN PABLO, argentino, nacido el 01 de marzo de 1979, D.N.I. 27.081.194 C.U.I.T. 23-27081194-9, casado en primeras nupcias con la Sra. Wibly Valeria Yanina, profesión comerciante, domiciliado en calle San Martin Nro 548 de la localidad de Ricardone, Departamento San Lorenzo, Pcia de Santa Fe, todos mayores y hábiles para contratar, convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se registrá por el siguiente contrato social y supletoriamente por la de la Ley 19.550:

1. Razón Social: "B&5 PORK S.R.L."

2. Domicilio La sociedad tendrá su domicilio legal en calle San Juan Nro 272, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Pcia de Santa Fe.

3. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia 'o de terceros y/o asociados a otras personas, las siguientes actividades: 1) Industriales, mediante: a) la fabricación, producción y/o elaboración de productos principalmente porcinos, para la producción de carne

fresca y productos cárnicos elaborados; Producción de productos cárnicos gourmet y artesanales; b) la actividad de Matarife Abastecedor y Despostado, lo que incluye la matanza, faena, procesamiento de cortes de animales, elaboración de subproductos derivados de ellos, tales como fiambres, embutidos y similares. 2) Comercial: mediante: a) la instalación, explotación y administración de supermercados, lo que incluye la compraventa, representación, consignación, distribución, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, basar, artículos de limpieza, y todo tipo de productos y mercaderías de consumo masivo que habitualmente se comercializan en supermercados, b) Compra venta al por mayor, consignación, fraccionamiento y distribución de todo tipo de artículos de consumo masivo, tales como; fiambres, quesos, lácteos, aceites comestibles, y sus derivados, conservas y demás productos comestibles, 3) Representaciones y mandatos: en todos sus tipos, relacionados con las actividades y/o productos definidos en este Objeto Social. 4) Importación y Exportación: de los productos y/o subproductos, a que - defiere su objeto. 5) todos los negocios, actos u operaciones que la Sociedad considere necesario para la consecución de su objeto social, relacionada directa o Indirectamente con este, sin más limitaciones que las estipuladas por la Ley 19.550 y sus modificaciones. Al efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes y por este contrato -

4. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos dos millones ochocientos mil (\$ 2.800.000), dividido en veintiocho mil (28.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el Señor SCOZZINA RAUL OSVALDO, catorce mil (14.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, el señor BRESSAN JUAN PABLO, catorce mil (14.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social. La totalidad de los socios integrantes de la sociedad, proporcionalmente a su participación en la sociedad, efectuarán la integración del 25% del capital suscrito, en dinero en efectivo; la cual acreditarán al tiempo de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio mediante el respectivo comprobante de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El resto de la integración se deberá hacer efectiva dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) desde la fecha del presente contrato.

5. Duración: 30 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio

6. Dirección y Administración de la Sociedad: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, que ejercerán la función en forma indistinta en caso de ser plural. A tal fin usarán la firma con el aditamento de "Socio Gerente", o "Gerente" según sea el caso, precedida de la denominación social. Fiscalización: A cargo de todos los socios. El uso de la firma social estará a cargo de BRESSAN JUAN PABLO Y SCOZZINA RAUL OSVALDO.

7. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de SEPTIEMBRE de cada año.

\$ 250 536771 Abr. 7

DESARROLLO DE EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. (DEISA)

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez Encargado del Registro Público de Rafaela en Expediente Nº 61 Año 2025, se hace saber que los Señores Accionistas de DESARROLLO DE EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. (DEISA) han resuelto en Asamblea General Ordinaria del 0710212025, según Acta Nº 41, asentada en el Libro de Actas de Asambleas Nº 1, designar a los integrantes y distribuir los cargos del Directorio, integrándose de este modo por el término de tres ejercicios, hasta la celebración de la asamblea que apruebe los estados contables por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2027: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: ANDRÉS MIGUEL FERRERO, DNI 16.445.301: DIRECTO. TITULAR: JOSÉ MARÍA RISSO CARDO, DNI 21.418.587; DIRECTORA SUPLENTE: ALEJANDRA CECILIA ALESSIO SCHMID, DNI 22.715.708. Veronica Carignano, secretaria.

\$ 45 536541 Abr. 7

COCIVIAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea de accionistas se decidió la integración del Directorio de la sociedad el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: ALTINTER JUAN PABLO, argentino, nacido el 14/11/1971, DNI Nº 22.349.673, con CUIT 20-22349673-4, ingeniero civil, casado, con domicilio en calle 3 de febrero 2055 piso 4 dpto A de la ciudad de Rosario. Vicepresidente: DIEGO HERNAN COLLI, argentino, nacido el 29/04/1973, DNI Nro. 23.228.156, con CUIT: 20-23228156-2, empresario, divorciado, con domicilio en calle Bv. Galvez 1453 piso 10- 04 de la ciudad de Rosario; Director titular: CALABRETTA LUCIANO JAVIER, argentino, nacido el 17/12/1976, DNI Nº 25.707.263, con CUIT: 20-25707263-1, arquitecto, soltero, con domicilio en ruta provincial 16 km 2.5 s/n de Pueblo Esther. Síndico titular: ROBERT MAXIMILIANO, argentino, nacido el 20/02/1975, DNI Nº 24.479.022, con CUIT: 20-24479022-5, contador, soltero, con domicilio en calle moreno bis 132 piso 12 Dpto D de la ciudad de Rosario y sindico suplente: MOGUILEVSKY GASTON, argentino, nacido el 13/11/1989, DNI Nº 34.772.443, con CUIT: 20-34772443-3, contador, casado, con domicilio en calle Mendoza 1250 piso 1 Dpto A de la ciudad de Rosario.

\$ 100 536742 Abr. 7

BUDAI TRAVEL SRL

CONTRATO

Se hace saber que en fecha 25 de febrero de 2025 los señores NATALIA NOELIA GODOY, de apellido materno Martin, argentina, DNI 30.002.365, CUIT 27-30002365-2, nacida el 18 de enero de 1983, de estado civil casada con Gastón Jesús Fei, de profesión consultora, domiciliada en Bv. 27 de Febrero Nº 1298 Piso 10º Dpto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y LUIS EDUARDO RAMOS, de apellido materno Cornero, argentino, nacido el 04 de abril de 1986, D.N.I.: 32.070.161 CUIL: 23-32070161-9 de estado civil soltero, empleado, con domicilio en La Lomita Nº

86 de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, resolvieron crear una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "BUDAI TRAVEL SRL" con domicilio legal Bv. 27 de Febrero N° 1298 Piso 10mo. Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, con duración de cuarenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, dentro o fuera de la República Argentina las siguientes actividades: (i) Comercializar en forma mayorista y minorista servicios turísticos y servicios complementarios, acorde a lo puntualizado por la Ley 18.829 y sus modificatorias y el decreto N° 70/2023 en su parte pertinente. (u) Actuar como AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO (ya sea en forma fisica o virtual a través de páginas web y plataformas digitales, sujetándose a las disposiciones legales vigentes, pudiendo ejercer todas las actividades inherentes a los agentes de viaje, pudiendo: a) Intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; pudiendo también contratar con compañías aéreas, con mandato o representación de ellas; b) Intermediar en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) Organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) Recibir y asistir a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, prestar a los mismos los servicios de guía turístico y el despacho de sus equipajes; e) Representar otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar a su nombre cualesquiera de estos servicios; 1) Realizar actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuáles se expresaran específicamente en la licencia respectiva. g) Presentarse en ferias nacionales o internacionales de turismo, promocionar e incentivar el turismo a través de medios digitales de modo de realizar actos que sirvan al desarrollo del objeto social que incluso pueden incluir la representación de otras empresas o prestadores de servicios turísticos y (iii) Realizar asesoramiento y consultoría a otras empresas o a particulares que así se lo requieran, no solo en el ámbito de turismo, sino también en otras áreas de servicios. El capital social se fija en la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000), dividido en 30.000 cuotas de cien pesos (\$100) cada una.

La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados por los socios. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "gerente" o "socio gerente" si correspondiere, precedida de la denominación social. Para el caso de administración plural, actuarán en forma individual, indistinta, cualesquiera de ellos, ejerciendo la representación legal y obligando a la sociedad. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido conforme lo dispuesto por la Ley General de Sociedades. La fiscalización estará a cargo de todos los socios por sí o por persona debidamente autorizada y tendrán las más amplias facultades de

inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad.

La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año y se resolvió designar por unanimidad una gerencia unipersonal habiéndose designado como gerente a la socia Natalia Noelia Godoy quien aceptó el cargo para el cual fue propuesto, todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

\$ 150 536749 Abr. 7

CONSTRUCCIONES CIVILES PATRICIOS S.R.L.

CONTRATO

INTEGRANTES: GONZALO HERNAN SUAREZ, argentino, nacido el 20 de agosto de 2000, soltero, comerciante, con domicilio en Mapic N° 6172 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 42.866.898, C.U.I.T. N° 20-42866898-8; y IVAN CLAUDIO ESQUIVEL, argentino, nacido el 04 de diciembre de 1998, soltero, comerciante, con domicilio en calle Maradona N° 6179 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 41.512.242, C.U.I.T. N° 20-41512242-0.

DENOMINACION: CONSTRUCCIONES CIVILES PATRICIOS S.R.L.

DOMICILIO: calle MAPIC N° 6172 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

FECHA DE CONSTITUCION: 25 de febrero de 2025.

DURACION: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la ejecución y realización de obras civiles de estructuras de hormigón destinados al régimen de propiedad horizontal, y la construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios de propiedad horizontal y viviendas de todo tipo, sean públicos o privados, como así también todo lo atinente a trabajos de albañilería en general; contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibido por normas legales o estipulaciones de este contrato.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de \$ 3.000.000 divididos en 300.000 cuotas de \$ 10 cada una, suscriptas de la siguiente manera: el socio GONZALO HERNAN SUAREZ suscribe 150.000 cuotas de capital social; el socio IVAN CLAUDIO ESQUIVEL suscribe 150.000 cuotas de capital social. Integrado en efectivo el 25% del capital social. El 75% del resto del capital social será integrado en efectivo, dentro de los 2 años desde la fecha de su constitución.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente; quedando designado en este acto como "Socio Gerente" el socio señor IVAN CLAUDIO ESQUIVEL, titular del D.N.I. N° 41.512.242, C.U.I.T. N° 20-41512242-0.

FISCALIZACION: A cargo de todos los socios, que la ejercerán por sí mismos.

CIERRE DE EJERCICIO: 31 de enero de cada año.

\$ 100 536776 Abr. 7

CAMBALACHE PANIFICACION S.R.L.

CONTRATO

Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los careos: La dirección y administración estará a cargo del gerente D'IPPOLITO LEANDRO JOEL, argentino, D.N.I. 32.125.817, CUIT 20-32125817-5, estado civil soltero, nacido en 02/06/1986, comerciante, domiciliado en la calle Ovidio Lagos 2831 piso 7 departamento A de la Ciudad de Rosario, Prov. Santa Fe.

Aceptándose en este acto la renuncia del Sr. DANA LUIS MARIANO a su cargo de gerente. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

\$ 50 536613 Abr. 7

CERÁMICA ARROYO SECO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Conforme el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 31 de fecha 28 de Noviembre de 2024, se ha dispuesto elegir como Presidente al Sr. Oscar Camilo De Luise D.N.I. N° 6.073.309, C.U.I.T. 20-06073309-1, con domicilio en calle Córdoba 531 Piso 15 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, Vicepresidenta a la Sra. Liliana Graciela Drovetta D.N.I. N° 5.073.599, C.U.I.T. 27-05073599-6 con domicilio en la calle Av. Madres de Plaza de Mayo 2880 Piso 25-03 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, Directores suplentes al Sr. Rafael De Luise D.N.I. 26.562.316, C.U.I.T. 20-26562316-7 con domicilio en calle Córdoba 531 piso 15 de la ciudad de Rosario; Santa Fe y al Sr. Ramiro España DNI. 23.344.357, C.U.I.T: 20-23344357-4 con domicilio en la calle Salta 1557 piso 8, departamento "A" de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

\$ 50 536778 Abr. 7

COMERCIAL VEGO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por asamblea ordinaria de socios realizada el día 11 de octubre de 2024 y reunión de directorio realizada el día 11 de octubre de 2024, a las 16:00 horas, en la sede social sita en Del Valle Ibarlucea 1.444 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, mediante acta de Asamblea N° 2 y acta de Reunión de Directorio N° 4, por unanimidad, se designó nuevo directorio para la firma Comercial Vego S.A., el cual quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Mauro Alejandro Vechi (D.N.I. N° 30.457.556).

\$ 100 536799 Abr. 7

CHAMÁN AGRO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la Ciudad de Rosario, se hace saber por un día que: 1) SOCIOS: CARLOS IGNACIO SALMERON, argentino, de apellido materno Moreno, quien acredita identidad con Documento Nacional de Identidad N° 30.155.518, C.U.I.T. N° 20-30155518-1, nacido el 19 de agosto de 1983, de 40 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Italia 1485, 2do piso de Rosario, Provincia de Santa Fe; el señor LEONARDO ALBERTO ESPINOZA, argentino, de apellido materno Dell Agostino, quien acredita identidad con Documento Nacional de Identidad N° 29.675.862, C.U.I.T. N° 20-29675862-1, nacido el 24 de diciembre de 1982, de 41 años de edad, de estado civil casado, de profesión técnico, con domicilio en calle 358 N° 1602, de la localidad Ranelagh partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; el señor FERNANDO JAVIER CORTESE, argentino, de apellido materno Damaud, quien acredita identidad con Documento Nacional de Identidad N° 32.311.680, C.U.I.T. N° 20-32311680-7, nacido el 1 de marzo de 1986, de 38 años de edad, de estado civil soltero, de profesión programador, con domicilio en calle Soldado Argentino 513, de Chascomús, Provincia de Buenos Aires; el señor EZEQUIEL FALCON, argentino, de apellido materno Guallanone, quien acredita identidad con Documento Nacional de Identidad N° 33.563.231, C.U.I.T. N° 20-33563231-2, nacido el 14 de enero de 1988, de 36 años de edad, de estado civil casado, de profesión técnico superior en análisis de sistemas, con domicilio en calle Almirante Brown 277, de Chascomús, Provincia de Buenos Aires; 2) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 25 de Julio de 2024; 3) DENOMINACION: CHAMÁN AGRO S.A. 4) DOMICILIO: PARAGUAY 1028, OFICINA 11, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina; 5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero: a) COMERCIALES: a) la prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos, destinados al sector agropecuario, agroindustrial y medio ambiental; b) el desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; c) la fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo relacionado con las actividades precedentemente enunciadas; d) la compra, comercialización, venta, distribución, representación, portación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas; e) el mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico y consultoría relacionado con las actividades precedentemente enunciadas; b) TRANSPORTE: Transporte, logística y distribución de los productos que son parte del objeto comercial. c) MANDATARIA: El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos, vinculados con las actividades relacionadas. d) FINANCIERA: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general. La sociedad podrá asociarse y/o participar en sociedades de cualquier tipo, con los límites del art. 31 de la Ley de Sociedades. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras que recurran al ahorro público. Para el cumplimiento de todas estas actividades, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, sean de carácter civil, comercial, administrativo, impositivo, laboral, judicial, o de cualquier otra naturaleza que se relacione con los objetos perseguidos. En caso de ser necesario, a los fines de lograr la consecución de su objeto, la sociedad procurará la concurrencia de profesionales idóneos en la materia, socios o no, debiendo el Directorio determinar los honorarios que se devengarán en su favor por las prestaciones a realizar por dichos profesionales; 6) PLAZO DE DURACIÓN: Su DURACIÓN es de noventa y nueve años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Rosario; 7) CAPITAL SOCIAL: El capital social de la sociedad se fija en la

suma de PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000), y estará representado por TRES MIL ACCIONES (3000) ACCIONES de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) cada una. Se podrán emitir títulos representativos de una o más acciones y certificados con arreglo a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 19.550. La evolución del capital figurará en los balances de la sociedad conforme resulte de los aumentos inscriptos en el Registro Público. Cuando el desarrollo de las actividades así lo requiera, el capital social podrá ser aumentado, por Asamblea Ordinaria, hasta su quíntuplo, sin requerirse nueva conformidad administrativa, sin perjuicio de la necesaria intervención de la autoridad de control si hubiera aportes no dinerarios, y a los fines de aprobar su valuación; 8) ADMINISTRACION: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un mínimo de uno (1), y un máximo de tres (3) Directores Titulares, elegidos por el término de dos (2) ejercicios, y un número igual o menor de Directores Suplentes por igual término, conforme lo determine la Asamblea, pudiendo en ambos casos ser reelectos indefinidamente. No obstante, el Director elegido permanecerá en su cargo hasta ser reemplazado. Para ocupar el cargo de Director no se requiere la calidad de accionista de la sociedad. Los miembros del Comité Ejecutivo serán nombrados y removidos por la Asamblea, conforme las mayorías establecidas en este Estatuto. No obstante, el cese del cargo como Director implicará automáticamente la cesación del cargo como integrante del Comité Ejecutivo. El Comité Ejecutivo, en la primera reunión que se celebre luego de la elección de sus miembros, distribuirá los cargos internos. No obstante, la figura del Presidente del Comité Ejecutivo recaerá sobre el Presidente del Directorio, habida cuenta de la representación societaria que éste ostenta. Los integrantes del Comité Ejecutivo permanecerán en su cargo hasta ser reemplazados, o bien, hasta la finalización de su cargo como Directores. El Comité Ejecutivo se reunirá toda vez que sea

necesario, por convocatoria de su Presidente o a pedido de cualquiera de sus integrantes. Sesionará válidamente con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos de sus miembros presentes, teniendo su Presidente doble voto en caso de empate, sin perjuicio del voto unitario que le corresponde en caso de que no hubiere empate. Los miembros del Comité Ejecutivo gozarán de una remuneración independiente de la que les corresponda como Directores, en virtud de la asignación específica de funciones. Al aprobar la creación del Comité Ejecutivo, la Asamblea dictará un reglamento interno que establezca los principios operativos fundamentales del Comité Ejecutivo, con arreglo a lo dispuesto en este artículo, el cual deberá ser inscripto ante el Registro Público. De común acuerdo y por unanimidad de los accionistas presentes se decide elegir a un Directorio compuesto por dos (2) miembros, quienes durarán en el cargo (2) ejercicios, conforme lo establecido en el artículo 170 de los Estatutos Sociales. Acto seguido, se designa los cargos en el Directorio de la siguiente forma: "PRESIDENTE: Señor CARLOS IGNACIO SALMERON, argentino, de apellido materno Moreno, quien acredita identidad con Documento Nacional de Identidad N° 30.155.518, C.U.I.T. N° 20-30155518-1, nacido el 19 de agosto de 1983, de 40 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Italia 1485, 2do piso de Rosario, Provincia de Santa Fe. VICEPRESIDENTE: señor FERNANDO JAVIER CORTESE, argentino, de apellido materno Damaud, quien acredita identidad con Documento Nacional de Identidad N° 32.311.680, C.U.I.T. N° 20-32311680-7, nacido el 3 de marzo de 1986, de 38 años de edad, de estado civil soltero, de profesión programador, con domicilio en calle Soldado Argentino 513, de Chascomús, Provincia de Buenos Aires. Los directores designados aceptan en este acto expresamente el cargo para el cual resultaron investidos, jurando desempeñarlo en forma diligente y leal. Asimismo, se designa un (1) Director Suplente, nombrándose en el cargo al señor LEONARDO ALBERTO ESPINOZA, argentino, de apellido materno Dell Agostino, quien acredita identidad con Documento Nacional de Identidad N° 29.675.862, C.U.I.T. N° 20-29675862-1, nacido el 24 de diciembre de 1982, de 41 años de edad, de estado civil casado, de profesión técnico, con domicilio en calle 358 N° 1602, de la localidad Ranelagh partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe de conformidad. En este estado, los miembros del Directorio así designado dicen que, conforme lo requiere el artículo 256 de la ley 19550, constituyen domicilio especial en los anteriormente denunciados como real; 9) FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la

Ley 19550. Cuando por aumento de capital la sociedad quedará comprendida en el artículo 299 inciso 2º de la ley citada, en ese ejercicio la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y uno suplente por el término de un (1) ejercicio. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley de sociedades comerciales 19550; 10) ORGANIZACION DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: El Presidente del Directorio es el representante legal de la sociedad o quien lo reemplace. En caso de que el Presidente se encontrare ausente, fallecido, o impedido de ejercer el cargo, la Presidencia será ejercida en forma automática por el Vicepresidente. 11) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

\$ 225 536751 Abr. 7

CHAD S.A.

ESTATUTO

Por el presente, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Chad S.A. celebrada el 22 de noviembre de 2024 en el domicilio de la sede social de calle L. N. Alem 699 de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe se resolvió designar el Directorio de CHAD S.A., por el período de tres ejercicios, venciendo en la asamblea general ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 31/07/2027; el cual ha quedado integrado como sigue: 1) Directora Titular y Presidente: Andrea Paola Carbonan, mayor de edad, nacionalidad argentina, titular del DNI Nº 35.138.764, CUIT 27-35138764-0, nacida el 15 de junio de 1990, estado civil divorciada, profesión Arquitecta, domiciliada en calle Alem 689 de la ciudad de Cañada de Gómez y con domicilio electrónico en andreacarbanari@hotmail.com. 2) Directora Suplente: Aldana Victoria Carbonan, mayor de edad, nacionalidad argentina, titular del DNI Nº 37.402.589, CUIT 27-37402589-4, nacida el 27 de octubre de 1993, estado civil soltera, profesión Abogada, domiciliada en Alem 689 de la ciudad de Cañada de Gómez y con domicilio electrónico en carbonarialdanagmail.com. Asimismo, se informa que ambas directoras han constituido domicilio especial a los fines del art. 256 de la Ley General de Sociedades en la sede social sita en calle Alem 699 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe.

\$ 200 536728 Abr. 7

18 DE ABRIL SRL

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE HERENCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Julia Petracco, por Decreto del día 8 de Mayo de 2025 en Autos Caratulados: "18 de Abril S.R.L- s/Particion Extrajudicial De Herencia" (Expte. CUIJ 21-05795466-0) se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los

efectos legales que publicar corresponde: "18 DE ABRIL S.R.L." (Titular de la CUIT N° 30-71033395-1), con domicilio legal en calle Teresa de Calcuta N° 442 de la localidad de Amenábar, en éste Departamento y Provincia, y Contrato Social inscripto por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto en fecha 3-10-2007 al "TOMO V. FOLIO 143, NUMERO 1180 de CONTRATOS": y Modificaciones del mismo inscriptas por ente el citado Registro con fechas: 10-02-2014 al TOMO 11. FOLIO 177. NUMERO 2226 de CONTRATOS"; y 30-10-2014 al TOMO 11 FOLIO 274. NUMERO 2323 de CONTRATOS. INSTRUMENTO DE ADJUDICACION - MODIFICACION: Escritura N° 21 de fecha 10 de Febrero de 2025, Escribano Gustavo Rubén DIMO, Rufino - Santa Fé, Registro N° 190 a su cargo. EXORDIO: 1) Las partes: MARIA VIRGINIA VAZQUEZ, D.N.I. N° 33.777.089, argentina, nacida el 24 de agosto de 1988, soltera, Titular de la Cuit N° 23-33777089-4, domiciliada en calle Belgrano N° 635 de la localidad de Amenábar, en éste Departamento y Provincia; LUCAS ESTEBAN VAZQUEZ, D.N.I. N° 32.387.954, argentino, nacido el 5 de enero de 1987. soltero, Titular de la CUIJ N° 20-32387954-1, empleado, domiciliado en calle Libertad N° 609 de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba; ambos hijos de Antonio Rafael Vázquez y de Graciela Irene Jrolovich; y RAFAEL ANTONIO VAZQUEZ D.N.I. N° 11.514.627, argentino, nacido el 30 de junio de 1955 hijo de Eusebio Vázquez y de Paula Antonia Sevola, viudo de sus primeras nupcias de Graciela Irene Jrolovich, productor agropecuario, Titular de la Cuit N° 20-11514627-1, domiciliado en Zonal Rural de la localidad de Amenábar, en éste Departamento y Provincia, SON TITULARES de la universalidad jurídica originada por el fallecimiento de su madre y cónyuge respectivamente, GRACIELA IRENE JROLOVICH, D.N.I. N° 13528731, argentina, nacida el 27 de marzo de 1960, casada en primeras nupcias con Rafael Antonio Vázquez, Docente, titular de la CUIT N° 27-13528731-3; con último domicilio en calle Belgrano N° 635 de la Localidad de Amenábar, en este Departamento y Provincia; y la consecuente comunidad hereditaria conformada entre ellos como herederos de ésta. II) Con motivo del fallecimiento de la nombrada causante se inició el trámite sucesorio por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y Laboral de ésta ciudad de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaria del Dr. Jorge Andres Espinoza, autos caratulados: JROLOVICH GRACIELA IRENE s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26364875-4) en los cuáles por Resolución N° 1.193 de fecha 25 de octubre de 2022, los nombrados fueron declarados únicos y universales herederos de la nombrada causante. III) Que han ejecutado la partición parcial de bienes en comunidad, conforme a las atribuciones que resultan del artículo 2369 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, dejando en consecuencia extinguida la indivisión comunitaria entre los herederos declarados respecto de los bienes adjudicados. IV) CUERPO DE BIENES: CUATROCIENTAS (400) CUOTAS SOCIALES representativas del capital de la sociedad que gira bajo la denominación de "18 DE ABRIL S.R.L.". V) FORMACION DE HIJUELAS: 1) HIJUELA NO UNO, integrada por la PROPIEDAD de CIEN cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, representativas del capital de 18 DE ABRIL S.R.L. VALOR TOTAL ASIGNADO A ESTA HIJUELA: \$ 1.000. II) HIJUELA N° DOS, integrada por la PROPIEDAD de CIEN cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, representativas del capital de 18 DE ABRIL S.R.L. Valor Total Asignado a esta Hijueta: \$ 1.000; y III) HIJUELA N° TRES, integrada por la PROPIEDAD de DOSCIENTAS cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una representativas del capital de 18 DE ABRIL S.R.L. Valor Total Asignado a esta Hijueta: \$ 2.000. VI) ADJUDICACION POR PARTICION: 1) Se adjudica la HIJUELA N° UNO a MARA VIRGINIA VAZQUEZ, quien recibe y acepta las cuotas sociales descriptas en la misma. II) Se adjudica la HIJUELA N° DOS a LUCAS ESTEBAN VAZQUEZ, quien recibe y acepta las cuotas sociales descriptas en la misma. III) Se adjudica la HIJUELA NUMERO TRES a RAFAEL ANTONIO VAZQUEZ, quien recibe y acepta las cuotas sociales descriptas en la misma. VII) Como consecuencia de las adjudicaciones practicadas, hacen constar que la cláusula quinta del contrato social de 18 DE ABRIL S.R.L. queda modificada con la siguiente redacción: "QUINTA - CAPITAL: El capital social se tija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000) dividido en ocho mil (8000) cuotas de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una, que los socios tienen suscriptas e integradas en la siguiente proporción: a) Maria Virginia Vázquez. cien (100) cuotas de capital, o sea la suma de pesos Un Mil (\$ 1.000). b) Lucas Esteban Vázquez. cien (100) cuotas de capital, o sea la suma de pesos Un Mil (\$ 1.000). c) Rafael Antonio Vázquez doscientas (200) cuotas de capital, o sea la suma de pesos dos mil (\$ 2.000). y d) Marisa Mariel Leiton, siete mil seiscientas (7.600) cuotas de capital, o sea la suma de

pesos setenta y seis mil (\$ 76.000)- - VIII) (DESIGNACION DE NUEVO GERENTE) La restante CONSOCIA: MARISA MARIEL LEITON, DNI N° 17.664.881, argentina, nacida el 7 de junio de 1966, docente, hija de Valeriano Pedro Leiton y de María Esther Ventura, casada en primeras nupcias con Jorge Luis Jrolovich, domiciliada en calle Teresa de Calcuta N° 442 de la localidad de Amenábar, en éste Departamento y Provincia, presente en el acto, expresa que atento a que la causante detentaba el cargo de GERENTE, por unanimidad resuelven designar nuevo GERENTE de la sociedad al señor JORGE LUIS JROLOVICH, D.N.I. N° 16.717.955, argentino, nacido el 9 de diciembre de 1963, hijo de José Angel Jrolovich y de Angela Irene Naranjo, casado en primeras nupcias con Marisa Mariel Leiton, Titular de la Cuil N° 20-16717955-0, domiciliado en calle Teresa de Calcuta N° 442, de la localidad de Amenábar, en éste departamento y Provincia, quien presente en el acto, se impone de la presente designación y la ACEPTA, obligándose a ejercer sus funciones en la forma, extensión y con las facultades consignadas en la CLAUSULA SEXTA del Contrato Social.

\$ 360 536665 Abr. 7

ESTABLECIMIENTO DON FRANCISCO S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea del 01 DE AGOSTO DE 2024, el Directorio de ESTABLECIMIENTO DON FRANCISCO S.A. quedó integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO SR DANIEL OMAR MARIANI, DNI 21722005, CUIT 20-21722005-0, argentino, fecha de nacimiento 20-06-1970, domiciliado en Belgrano 219 Arroyo Seco, casado en primeras nupcias con Silvina Maria Vagnoni. de profesión comerciante.

DIRECTOR SUPLENTE: SRA SILVINA MARIA VAGNONI, DNI 22690998, CUIT 27-22690918-8 argentina, fecha de nacimiento 14-07-1972, domiciliada en Belgrano 219 Arroyo Seco, casada en primeras nupcias con el Sr. Daniel Omar Mariani, de profesión comerciante.

Los señores directores aceptan los cargos para los que fueron nombrados y ambos fijan como domicilio especial Belgrano 219 Arroyo Seco Pcia de Santa Fe.

\$ 100 536774 Abr. 7

FLEXOCOLOR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de: FLEXOCOLOR S.A.

s/Directorio TR \$1932. CUIJ: 21-05542584-9, según Asamblea General Extraordinaria N° 40 de fecha 20/12/2024 y acta N° 155 de fecha 26/12/2024, se designa:

Presidente: Rubén Osvaldo Dolce - D.N.I. 28.536345; vicepresidente: Osvaldo Benvenuto Francisco Dolce - D.N.I. 07.841.428; Director: Ariel Ernesto Dolce D.N.I. 25.712.703; Director Suplente: Ana Maria Scarabino - D.N.I.: 10.630.263 El presidente, vicepresidente, director y director suplente toman conocimiento de su designación por el término de tres (3) años y aceptan el cargo propuesto, asumiendo sus mandatos el día 7 de enero de 2025.

\$ 100 536752 Abr. 7

F4 NEUMATICOS S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que el Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela ha ordenado la publicación del Estatuto Social de F4 NEUMATICOS S.A. en el "Expte. N° 567 - Año 2.024 - F4 NEUMATICOS S.A. s/Constitucion De Sociedad - CUIJ N° 21-05396964-7.

Datos de los socios: Rubén Mario FERRARIO, nacido el 24/07/1956, argentino, de apellido materno MARFORT, casado en primeras nupcias con Mónica Beatriz Berthold de Ferrario, comerciante, domiciliado en calle Las Acacias N° 1391 de la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe y en damianfenario@hotmail.com DNI N° 12.304.342, CUIT 20-12304342-2, de profesión comerciante y la señora Mónica Beatriz BERTHOLD de FERRARIO, nacida el 24/11/1963, argentina, de apellido materno "KELLER", casada en primeras nupcias con Rubén Mario Ferrario, ama de casa, domiciliada en calle Las Acacias N° 1931 de la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe y en arie1rferrariogmail.com, D.N.I. N° 16.647.700, CUIT 27-16647700-5, de ocupación ama de casa.

Fecha celebración del contrato: 21/05/1024.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de F4 NEUMATICOS SA,

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Ruta Nacional N° 34 - Km. 225 - Rafaela, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Duración: La duración de la sociedad es de cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, al por mayor y menor; permuta, representaciones, consignaciones, importaciones de neumáticos, repuestos y accesorios para neumáticos de automotores, motocicletas, camiones, tractores y máquinas agrícolas. b) Servicios: reparaciones de neumáticos de rodados y maquinarias agrícolas. Mantenimiento y reparación de motores. Servicios de auxilio y de grúas para automotores. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad.

Capital: El capital social es de pesos treinta millones (\$ 30.000.000) representado por tres mil (3.000) acciones de pesos diez mil (\$ 10.000), valor nominal cada una

Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 2, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios y permanecen en sus cargos hasta ser reemplazados. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La asamblea, o en su defecto los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de composición plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El primer Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Rubén Mario Ferrario, D.N.I. N° 12.304.342, CUIT N° 20-12304342-2; Vicepresidente y directora titular: Mónica Beatriz Berthold de Ferrario, D.N.I. N° 16.674.700, CUIT N° 27-16674700-5; Director Suplente: Pablo Javier Ferrario; D.N.I. N° 34.074.505, CUIT N° 20-34074505-2, Director Suplente: Emilio Joaquín Ferrario, D.N.I. N° 40.054.011, CUIT N° 20-40054011-0.

Organo de Fiscalización: Prescindencia, facultad otorgada por el art. 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Balance/Fecha de cierre: el día 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 05 de marzo de 2025. Dra. Verónica Carignano. Secretaria.

\$ 350 536733 Abr. 7

FE - DIN - IG S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 28/02/2025, dictada en autos "FE - DIN - IG S.A." s/Designación De Autoridades, CUIJ 21-05795477-6, se ordena la siguiente publicación de edictos: En Asamblea General Ordinaria 4 de fecha 14/05/2024, se designaron como directores titulares a: RICARDO RAMÓN MOLINE, DNI N° 6.077.853; y FEDERICO SEBASTIÁN MOLINE, DNI N° 32.113.915; y como director suplente: DINO NICOLÁS MOLINE, DNI N° 32.841.682. En Reunión de Directorio 8 de fecha 14/05/2024: (a) los Directores Titulares y Suplente aceptaron sus cargos; (b) designaron como PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: RICARDO RAMÓN MOLINÉ, y VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO: FEDERICO SEBASTIÁN MOLINÉ, quienes aceptaron sus cargos; (c) todos los directores titulares y suplente constituyen domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en calle Belgrano N° 366 de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe.

\$ 45 536796 Abr. 7

FINANCEWIND S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos legales, "FINANCEWIND S.A.", ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la LGS N° 19.550, se informa la siguiente resolución: por Asamblea General Ordinaria del 05/02/2025 se dispuso la designación del Directorio y distribución de cargos, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente: LUCAS MIGUEL SABBATINI, argentino, comerciante, nacido el 15/04/1979, DNI N° 27.121.298, CUIT N° 20-27121298-5, divorciado según Resolución N° 4611 de fecha 23/11/2015 del Tribunal de Familia N° 7, con domicilio en Av. Carballo N° 194 Piso 2 Dpto. G de la ciudad de Rosario (SE), correo electrónico lsabbatini@fiwind.io, Vicepresidente: BRUNO PERONA, argentino, licenciado en ingeniería comercial, nacido el 21/04/1993, DNI N° 37.202.336, CUIT N° 20-37202336-9, soltero, con domicilio en calle Catamarca N° 3642 de la ciudad de Rosario (SE), correo electrónico.

Directora Suplente: JULIA CARMEN ARCE, argentina, comerciante, nacida el 11/05/1992, DNI N° 36.816.491, CUIT N° 27-36816491-2, soltera, con domicilio en calle Colombres N° 627 bis de la ciudad de Rosario (SF), correo electrónico juliaarce@hotmail.es. La duración en sus cargos es de TRES (3) ejercicios, es decir hasta el 30/04/2027. Fijan como domicilio especial, los informados precedentemente por los señores directores, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 de la LGS. La duración en sus cargos es de TRES (3) ejercicios, es decir hasta el 31/12/2027. Fijan como domicilio especial, a los fines del artículo 256 de la LGS en calle Gorriti N° 196 Piso 6º Of. B, de la ciudad de Rosario (SF).

\$ 100 536789 Abr. 7

INVERSORES ARGENTINOS S.A.

RECONDUCCION

1) Accionistas: Adrián Ramón Mastricola, DNI 21.650.709, CUIT 20-21650709-7, argentino, soltero, Empresario, nacido el 27/08/1970, con domicilio en Saavedra N° 352 de la localidad de Villa Amelia, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, y Angel Jesús Mastricola, DNI 6.070.122, CUIT 20-06070122-9, argentino, casado en primeras nupcias con Nélida Elvira Ciarrochi, comerciante, nacido el 30/07/1948, con domicilio en Saavedra N° 352 de la localidad de Villa Amelia, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Denominación: Inversores Argentinos SA.

3) Domicilio: Saavedra N° 381. de la localidad de Villa Amelia, departamento Rosario, S.Fe.

4) CUIT 30707106464, inscripta en ESTATUTOS, al T° 81, F° 1390 N° 87 el 05/03/2000 del Registro Público de Rosario.

5) Fecha del instrumento: 04 de noviembre de 2024.

6) A)- Reconducción: dado que el plazo contractual de la sociedad se encuentra vencido, resulta indispensable su reconducción a fin de continuar con los negocios, dándole una duración de cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción ante el Registro Público de Rosario. 8)- Aumento del Capital Social: A partir de lo establecido por el Registro Público de Rosario, en referencia a los capitales mínimos según el tipo societario, los socios de forma unánime deciden aumentar el capital hasta la suma de pesos treinta millones (\$ 30.000.000); C)- Modificación el Art. 8 del Estatuto, reduciendo el número de miembros del directorio, con un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares y un número igual o menor de directores suplentes. Así mismo se desestima lo referente al pleno derecho y privilegio de ejercer el cargo de Presidente del Directorio por el principal socio accionista, es decir el accionista mayoritario.

7) Confirmación de los demás cláusulas y condiciones del Estatuto: Los socios de forma unánime ratifican y confirman las demás cláusulas del Estatuto original que no hubiesen sido modificadas en este acto. Asimismo, ratifican todos los negocios, diligencias, actos y contratos efectuados por la sociedad hasta la fecha.

8) Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción de la reconducción.

\$ 100 536630 Abr. 7

JUAN CARLOS PIERANTONI S.R.L.

RECONDUCCIÓN

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 6 de enero de 2025 se ha resuelto reconducir el plazo de duración de JUAN CARLOS PIERANTONI S.R.L. por 99 años a partir de la inscripción de la reconducción ante el Registro Público. La cláusula tercera del contrato social queda modificada de la siguiente manera: Duración: El término de duración se fija en NOVENTA Y NUEVE AÑOS, a partir de la fecha de la inscripción de la Reconducción en el Registro Público de Comercio.

\$ 100 536772 Abr. 7

LOSELOAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de Primera Nominación de Venado Tuerto, Juez Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en el expediente N° 21-05795462-8 de Loseloas S.A. s/designación de autoridades, según decreto del 20 de febrero de 2025, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto a los efectos legales que pudieran corresponder.

Por resolución de Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de diciembre de 2024 que contó con la presencia del 100% del capital y votos admitidos y en la cual estando presentes los directores designados aceptaron sus cargos, se resolvió que el directorio de LOSELOAS S.A., por el término de tres ejercicios quede integrado de la siguiente manera:

Presidente: María Elena Losada, argentina, DNI N° 11.000.595, CUIT 23-11000595-4, nacida el 4 de mayo de 1954, viuda en primeras nupcias de Andrés Aseguinolaza, comerciante, con domicilio en calle San Martín N° 1.317 de la localidad de San Gregorio, Provincia de Santa Fe, quien fija domicilio especial en el mismo.

Vice presidente: Andrés Aseguinolaza, argentino, DNI N° 25.544.517, CUIT 20-25544517-1, nacido el 13 de noviembre de 1976, Ingeniero Agrónomo, soltero, con domicilio en calle Ameghino N° 730 de la localidad de San Gregorio, Provincia de Santa Fe, quien fija domicilio especial en el mismo.

Director titular: Agustín Aseguinolaza, argentino, DNI N° 27.864.929, CUIT 20-27864929-7, nacido el 13 de agosto de 1980, comerciante, soltero, con domicilio en calle Guillermo Cejas N° 778 de la localidad de San Gregorio, Provincia de Santa Fe, quien fija domicilio especial en el mismo.

Director suplente: Matías Aseguinolaza, argentino, DNI N° 33.922.955, CUIT 20-33922955-5, nacido el 23 de febrero de 1989, comerciante, soltero, con domicilio en calle San Martín N° 1.317 de la localidad de San Gregorio, Provincia de Santa Fe, quien fija domicilio especial en el mismo.

\$ 110 536802 Abr. 7

LOS MARIN S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: GERMAN ARIEL MARIN de nacionalidad argentina, nacido el 05/05/1979, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Belgrano 1161 de Villa Eloisa, Provincia de Santa Fe, D.N.I N° 26.876.730, C.U.I.T 20-26876730-5 y WALTER LUIS MARIN, de nacionalidad argentina, nacido el 28/05/1982, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Sara Sala, D.N.I 28.496.506, con domicilio en calle Belgrano 1161 de Villa Eloisa, Provincia de Santa Fe, con D.N.I N° 29.367.827, C.U.I.T 20-29367827-9,

2) Fecha del instrumento: 30 de septiembre de 2024.

3) Denominación social: LOS MARIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: Belgrano 1161 de la localidad de Villa Eloisa.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, en forma individual o asociada con terceros, tanto en el país como en el extranjero, a la explotación, producción, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de productos agrícolas, ganaderos y agropecuarios en general. Podrá realizar trabajos de siembra, cosecha, fumigación, labranza, riego, control de plagas, preparación y mantenimiento de suelos, así como la cría, engorde y comercialización de ganado de todas las especies. Asimismo, podrá prestar servicios de contratista rural, incluyendo labores de mecanización agrícola, servicios de asesoramiento técnico, transporte de maquinaria y productos agrícolas y ganaderos, arrendamiento y explotación de campos, forestación y cualquier otra actividad conexas o complementaria relacionada con el sector agropecuario.

6) Duración: El término de duración se fija en 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos (\$ 3.000.000) dividido en 300 cuotas de diez mil pesos cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: GERMAN ARIEL MARIN suscribe CIENTO CINCUENTA (150) cuotas, por un millón quinientos (\$ 1.500.000) pesos del capital y WALTER LUIS MARIN suscribe CIENTO CINCUENTA (150) cuotas, por un millón quinientos (\$ 1.500.000) pesos del capital. Los socios integran el capital de la siguiente forma: el 25% en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y el resto, también en efectivo, dentro de los dos años de la fecha.

8) Administración: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de “socio-gerente” o “gerente” según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Artículos Nros. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Decreto 5.965/63, Artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

11) Por Acuerdo de Socios de fecha 30/09/2024 se ha designado SOCIO GERENTE de DON PEPE S.R.L. a GERMAN ARIEL MARIN de nacionalidad argentina, nacido el 05/05/1979, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Belgrano 1161 de Villa Eloisa, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 26.876.730, C.U.I.T 20-26876730-5 quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

\$ 110 536654 Abr. 7

OIE PALOPOLI S.R.L.

FE DE ERRATAS

Conforme al Contrato Social de OIE PALOPOLI S.R.L. y a los efectos de su inscripción en el Registro Público, se publica que la gerencia estará a cargo del socio PALOPOLI, ANDRES, D.N.I. N° 29.449.625, CUIT. 20-29449625-5, quien actuará conforme lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 100 536590 Abr. 7

RECICLARC SRL

CONTRATO

Por orden del Registro Público de Comercio de Rosario, Pcia. de Santa Fe, se ha dispuesto publicar por un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe el siguiente edicto, haciendo saber que se encuentra en trámite la inscripción de la siguiente sociedad:

1. Razón Social o denominación de la sociedad: RECICLARC SRL

2. Partes Integrantes del Contrato Social: A- Eugenio Morello, DNI 34.744.997, CUIT 2034744997-1, argentino, comerciante, con domicilio en calle Cochabamba 354, Piso 1° Dto. 4 de Rosario. B- Tomás Morello, DNI 36.742.645, CUIT 20-36742645-5, argentino, comerciante con domicilio en calle, Piso 1. de Rosario.

3. Fecha del instrumento de Constitución: 22/08/2024.

4. Domicilio de la Sociedad: Cochabamba356, Piso 1 DTO. 4 de Rosario, Santa Fe.

Objeto Social: Compra venta y embalaje de papeles, cartones y plastico en forma directa o con intervención de terceros.

6. Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público

7. Capital Social: 3.000.000, divididos en diez mil (10.000) cuotas de Pesos Trescientos (\$300.) valor nominal cada una, y que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Eugenio Morello suscribe 6000 cuotas de capital equivalentes a Pesos un millón ochocientos mil (\$1.800.000) que se integra \$600.000 en este acto en dinero en efectivo y el saldo de \$1.200.000- también en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados desde la fecha del presente contrato; y el Sr. Tomás Morello suscribe 4000 cuotas de capital equivalentes a Pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000) que se integra \$360.000 en efectivo y el saldo \$840.000, también en dinero efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados desde la fecha del presente contrato.

5. Órgano de administración y Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, cuya duración de mandato será indeterminada.

9. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 200 536561 Abr. 7

"VENTILAR" S.A

ESTATUTO

1. En fecha 14 de Enero de 2025 se designa el siguiente nuevo directorio por el termino de 3 ejercicios: Presidente: ANTONIO OSCAR NUZZO, argentino, nacido el 10 de junio de 1951, DNI. N° 8.617.791, CUIT N°: 23-08617791-9, casado en primeras nupcias con Graciela Alicia Detomo, de profesión industrial, correo electrónico: oscar.nuzzo@ventilarsa.com.ar domiciliado en calle Micheletti 6040 de la ciudad de Rosario. Vicepresidente: PABLO NUZZO, argentino, nacido el 19 de mayo de 1978, DNI N° 26.609.220, CUIT N° 20-26609220-3, viudo, de profesión Ingeniero Industrial, correo electrónico: pablo.nuzzo@ventilarsa.com.ar domiciliado en Chassaing N°7712 de la ciudad de Rosario. Directora Titular: PAMELA NUZZO, argentina, nacida el 27 de agosto de 1981, DNI, N° 29.046.617, CUIT N° 27-29046617-8, casada en primeras nupcias con Juan Cruz Almeyra, de profesión diseñadora grafica, correo electrónico: pame-la.nuzzo@ventilarsa.com.ar domiciliada en calle Bv Argentino 8785 de la ciudad de Rosario. Directora Suplente: GRACIELA ALICIA DETOMO, argentina, nacida el 3 de enero de 1951, DNI. N° 6.651.560, CUIT N°: 27-06651560-0, casada en primeras nupcias con Antonio Oscar Nuzzo, de profesión jubilada, correo electrónico: gracie-la.detomo@ventilarsa.com,ar domiciliada en calle Micheletti 8040 deja ciudad de Rosario. Todos ellos con mandato hasta el 31 de diciembre de 2027

2. Todos los nuevos directores fijan el domicilio especial del art. 256 de la ley de sociedades en Juan Jose Paso 7180 de la ciudad de Rosario, pcia. De Santa Fe.

\$ 100 536552 Abr. 7

WOLF VENTAS Y SERVICIOS S.A.S.

EDICTO DE CONSTITUCIÓN.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados WOLF VENTAS Y SERVICIOS SAS, s/Constitución de sociedad Expte. 21-05215582-4 (2452/2024), que se tramita ante el Registro Pública del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 10 Nominación de Santa Fe, se hace saber la publicación del siguiente edicto. -

Fecha Contrato Social: 06 de diciembre de 2024.

Socio único: Claudio German Dides argentino, nacido el 29 de agosto de 1978, de profesión abogado, D.N.I. N° 26716715, CUIT N° 20-26716715-0, estado civil soltero, domiciliado en Canónigo Echague 7449, de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, provincia de Santa Fe,

Denominación: WOLF VENTAS Y SERVICIOS S.A.S. Domicilio: Padre Genesio 2539, deja ciudad de Santa Fe Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público,

Objeto: La-sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia ó ajena, o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país a la creación, instalación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes vinculados a la industria maderera, alimenticia, electrónica, construcción, metalúrgica, plástica, ferretera, textil, maquinaria, y la prestación de servicios directamente relacionados con la profesión, técnico y logística para la industria.

Capital: pesos quinientos cincuenta mil (\$ 550.000), representado por 1000 (mil) acciones de valor nominal quinientos cincuenta Pesos (5.550) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Suscripcion e integración: Dides. Claudio German suscribe 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables en efectivo. Integra pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) y el saldo dentro de los 2 años desde la inscripción en el Registro Público.

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo a representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes, designándose a los efectos como Administrador Titular al Sr. Dides Claudio German, D.N.I. 26.716.715, domiciliado en Canónigo Echague 7449. de la ciudad de Santa Fe quien actuará con firma simple, y como Administrador Suplente a la Sra. Dides Valentina, D.N.I. 42.765.573, domiciliada en J. Baldaccini 6142, de la ciudad de Monte Vera.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de Cierre del Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

\$ 100 536532 Abr. 7

A.B.R. S.R.L.

CONTRATO

En autos A.B.R. S.R.L s/ Reconduccion CUIJ 21-05543104-0, se ha decidió publicar el presente edicto, ya aje por decisión unánime de sus socios HERNAN CARLOS PLANCON, DNI Nº 30390752, CUIT 20-30390752-2, y SABRINA SOLEDAD CASTELLI. DNI N 32968499, CUIT 27-3268499-2, en fecha 25/02/25 han decido a reconducción de la sociedad cuyo vencimiento opero, según la cláusula tercera del contrato constitutivo en fecha 13/08/2024. Decidiendo que la misma tenga una duración de 60 años desde la inscripcion en el Registro Público de Comercio de a presente reconducción. Asimismo por unanimidad han decidido modificar e dominio de la sede social que

según acta acuerdo de fecha 28 de julio de 2314 y domicilio social era Sarratea Nº 755 bis de Rosario, trasladando la sede social a calle Vieytes Nº 1971 de la Ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 536745 Abr. 7

AGROSERVICIOS DON PEDRO SA

ESTATUTO

Por asamblea extraordinaria de fecha 22 de abril de 2024 se reformo el artículo Tercero y Cuarto del Estatuto Social, por observación del Registro Público de Comercio de Rosario se vuelve a redactar objeto y se realiza una nueva asamblea extraordinaria que aprueba el mismo por unanimidad en fecha 24 de febrero de 2024, quedando redactados de la siguiente manera:

ARTICULO 3: La Sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros a las siguientes actividades: A) FRODUCCION PRIMARIA; mediante la explotación de inmuebles rurales, propios o arrendados a través de alguno de los contratos típicos de la actividad agropecuaria; B) SERVICIOS, presentación de servicios de siembras, selección de semillas, limpieza de cereales, pulverizaciones. Cosechas y otros trabajos agrícolas, con o sin personal propio, con maquinarias propias o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios; C) TRANSPORTE; El transporte de todo tipo de mercadería y cosa dentro y fuera del territorio nacional argentino; y D) ALQUILERES; El arrendamiento de inmuebles propios, con el fin de ofrecer alojamiento y servicios relacionados a turistas y viajeros.

ARTICULO 4: El capital social es de tres millones (3.000.000) representado por 300.000 acciones de diez pesos (\$10,00) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto original conforme al artículo 188 de la ley 19.550 de sociedades comerciales.

El total del Capital de \$3.000.000 divididos en acciones de \$10 cada una el que está totalmente suscripto e integrado así: Antinori Natalia Soledad \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) y Giampetro Bruno Fernando \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos).

Por asamblea de fecha 17 de abril de 2024 se resuelve por unanimidad establecer la sede social en calle Carrandori 750 de la ciudad de Cañada de Gomez, provincia de Santa Fe.

\$ 100 536758 Abr. 7

AGRONOMIA G&V - S.R.L.

TRANSFORMACION

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, según lo ordenado en Autos Caratulados: "AGRONOMIA G & V 5 SUBSANACIÓN - CUIJ Nº 21-057953624", a los efectos legales que publicar corresponde: 1) INSTRUMENTO DE TRANSFORMACION: Escritura Nº 230 de fecha 26 de Noviembre de 2024, Esc. Gustavo Ruben Olmo, Rufino - Santa Fé, Registro Nº 190.- II) RAZON SOCIAL ANTERIOR Y NUEVA ADOPTADA: "AGRONOMÍA G&V - SOCIEDAD DE LA SECCION IV LEY 19550" en "AGRONOMÍA G&V - S.R.L. '1- III) No hay retiro ni incorporación de nuevos socios, continuando los mismos: ANDRES VIGLIOCCO, D.N.I. Nº 33.363893, argentino, nacido el 11 de marzo de 1988, hijo de Jorge Claudio Vigliocco y de Nilda Rene Oliva, soltero, Ingeniero Agrónomo, Titular de la C.U.I.T. Nº 20-33363893-3, domiciliado en calle Santa Fe N 266, y MANUEL FLOREAL GARCIA, D.N.I. Nº 33.605.691, argentino, nacido el 18 de Febrero de 1988, hijo de Luis Floreal Garcia y de Natalia Solari, soltero, Ingeniero Agrónomo, Titular de la C.U.I.T. Nº 20-33605691-9, domiciliado en calle Balcarce N 176, ambos vecinos de la Ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.- IV) DOMICILIO: Ciudad de Rufino, Departamento General López de la Provincia de Santa Fe, República Argentina.- y) OBJETO: La sociedad tiene por objeto: a) Explotar en todas sus formas Establecimientos Agrícola - Ganaderos, Frutícolas, Forestales y de Granja.- b) La Producción, Compraventa, Importación, Exportación y Acopio de toda clase de productos derivados de la Actividad Agropecuaria.- c) Prestar servicios vinculados a explotaciones agropecuarias.- d) Venta de insumos para la actividad agrícola-ganadera.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.- VI) PLAZO DE DURACION: El término de duración se fija en DIEZ AÑOS contados a partir de su inscripción en el Registro Público.- VII) CAPITAL y APORTES: El capital de la sociedad asciende a la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES (\$ 25.000.000) dividido en veinticinco mil (25,000) CUOTAS por un valor nominal de PESOS UN MIL (\$1000.-) cada una, de titularidad de los socios que han suscripto e integrado totalmente en la siguiente forma y proporción: a) MANUEL FLOREAL GARCIA: doce mil quinientas (12.500) cuotas de capital o sea, \$ 12.500.000.- (Pesos DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL); y b) ANDRES VIGLIOCCO: doce mil quinientas (12.500) cuotas de capital o sea, \$ 12.500.000.- (Pesos DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL).- El capital podrá aumentarse cuando el giro comercial de la sociedad así lo requiera con la conformidad de los socios, quienes determinarán plazos y montos de integración y la suscripción será proporcional al número de cuotas sociales ya suscriptas por cada uno de ellos, salvo que alguno desista del derecho de preferencia.- VIII) ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: La Administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser o no socios de la sociedad, quienes ejercerán indistintamente uno cualesquiera de ellos la representación social y cuyas firmas con el aditamento de Gerente, precedidas de la denominación social, obligarán legalmente a la misma.- Durarán en el cargo por el plazo de duración de la sociedad y tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales.- No podrán comprometer a la Sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros ó en operaciones ajenas al objeto societario.- Los gerentes tendrán amplias facultades para: a) Administrar libremente la sociedad, llevando a cabo todos los actos previstos por el artículo Nº 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9, del decreto N2 5965/63; b) Celebrar todos los actos y contratos nominados é innominados que fueren necesarios realizar para que la sociedad pueda cumplir con los fines de su constitución sin limitación alguna; c) Efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina y cualquier otro establecimiento ó institución de crédito, nacional, provincial ó municipal, mixto ó privado, Cooperativas, Mutuales, del país y del extranjero, creado ó crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; d) Otorgar poderes generales y/o especiales a terceros para que ejerzan la representación de la sociedad con facultad para sustituirlos y en general, efectuar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza, que tiendan al cumplimiento de los fines de la sociedad ó que se relacionen directa ó indirectamente con ellos.- IX) FISCALIZACION - REUNION DE SOCIOS: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.- En las deliberaciones por asuntos de la Sociedad, expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de Actas de la Sociedad y firmadas por todos los presentes.- Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios

sociales, convocados por uno cualquiera de los socios o los gerentes.- La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar.- Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley Número "19.550.- Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización, según lo previsto en el artículo 158 de dicha ley.- X) CESION DE CUOTAS: Las cesiones de cuotas ENTRE LOS SOCIOS podrán celebrarse libremente y sin limitación de ningún tipo.- Las que se otorgaren, estarán sujetas a todas las condiciones establecidas por la Ley 19,550, en el artículo 152.- Las cuotas del capital no podrán ser transferidas o cedidas a terceros, sino con el consentimiento unánime de los socios.- El socio que se propone ceder sus cuotas a terceros deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a sus consocios, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cuál, se tendrá como autorizada la decisión y desistida la preferencia; en la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago.- A iguales condiciones, los socios tienen derecho de preferencia de compra.- Se deberá dejar constancia en los Libros de Actas de la sociedad sobre la resolución que hubieren adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio.- Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por éste solo hecho, funciones gerenciales o de administración.- XI) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de agosto de cada año.- XII) SOCIO GERENTE: ANDRES VIGLIOCCO, y MANUEL FLOREAL GARCIA quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 400 536664 Abr. 7

ACOSTA SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

El ACOSTA LUCIANO OSCAR FERNANDO, DNI N°30.879.319, CUIT N° 20-30879319-3, de nacionalidad argentina, nacido el 04/03/1984, ocupación empresario de la construcción, soltero, con domicilio en calle Falucho 552 de la ciudad de Puerto Gral. San Martín y domicilio electrónico acosta.l.servicios@hotmail.com y ACOSTA ALEXIS MAURO RODRIGO, DNI N° 35.462.818, CUIT N° 20-35462818-0, de nacionalidad argentina, nacido el 21/12/1990, ocupación empleado de la construcción, soltero, con domicilio en calle Garay 1021 de la ciudad de Puerto Gral. San Martín y domicilio electrónico acosta.servicios25@hotmail.com, actuales socios de "ACOSTA SERVICIOS S.R.L.", CUIT N° 30-71868621-7, con domicilio en calle Garay 1021 de la ciudad de Puerto Gral. San Martín, Provincia de Santa Fe y domicilio electrónico acosta.servicios25@hotmail.com, inscrita en el Registro Público de Comercio en fecha 04/09/2024 en la Sección Contratos, al Tomo 175, Folio 7169, N° 1325, convienen por Acta de Reunión de socios del 12 de febrero de 2025 modificar el Contrato social:

PRIMERO: Modificar por unanimidad la cláusula SEGUNDA del Contrato Social quedando redactada la misma de la siguiente forma: SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, sin perjuicio de poder cambiarlo, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero y domicilio electrónico acosta.l.servicios@hotmail.com.

SEGUNDO: Que establecen el domicilio de la Sede Social de la sociedad que giraba hasta el

momento en la ciudad de Puerto General San Martin bajo la denominación de “ACOSTA SERVICIOS S.R.L.”, en calle Silverio Córdoba 1598 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 536663 Abr. 7

ARGEN AVICOLA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 28/02/2025, dictada en autos “ARGEN AVICOLA S.A.” s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, CUIJ 21-05795476-8, se ordena la siguiente publicación de edictos: En Asamblea General Ordinaria 4 de fecha 09/05/2024, se designaron como directores titulares a: RICARDO RAMÓN MOLINE, DNI N° 6.077.853; y FEDERICO SEBASTIÁN MOLINE, DNI N° 32.113.915; y como director suplente: DINO NICOLÁS MOLINE, DNI N° 32.841.682. En Reunión de Directorio 8 de fecha 09/05/2024: (a) los Directores Titulares y Suplente aceptaron sus cargos; (b) designaron como PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: RICARDO RAMÓN MOLINÉ, y VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO: FEDERICO SEBASTIÁN MOLINÉ, quienes aceptaron sus cargos; (c) todos los directores titulares y suplente constituyen domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en calle Belgrano N° 366 de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe.

\$ 45 536794 Abr. 7

ADMINISTRACIÓN Y SALUD S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición de la secretaría del Registro Público de Rosario 6/03/2025 en relación al expediente 5348/2024 cuij 21-05542069-3 se dan a conocer los elementos principales de la sociedad ADMINISTRACIÓN Y SALUD SAS..

FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCIÓN: 12 de septiembre 2024. DENOMINACIÓN: ADMINISTRACIÓN Y SALUD S.A.S.

SOCIOS: Roberto Hernán Marcucci DNI 27055519, quien suscribió 800000 acciones ordinarias integrando en efectivo al momento del acto constitutivo el 25 % de su suscripción e integrará el capital restante dentro de los dos años de inscripción en el Registro Público de la ciudad de Rosario

DOMICILIO SOCIAL: Balcarce 330 piso 6 dto A,, Ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe.

PLAZO: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO: 1): Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Brindar servicios médicos en todas las especialidades, con foco en cirugía plástica, reconstructiva y estética. Incluye traslados, exámenes, dictámenes, diagnósticos por imágenes, laboratorio y atención de emergencias. 2) Realizar estudios científicos y tecnológicos en salud, desarrollar nuevas tecnologías y tratamientos, colaborar con instituciones académicas y difundir los resultados. 3) Organizar congresos, seminarios y cursos de formación continua en salud, y crear programas educativos en alianza con universidades. 4) Administrar consultorios, clínicas y hospitales, brindando asesoría en gestión operativa, calidad y acreditación. 5) Fabricar, distribuir, importar, exportar y mantener equipos

médicos, representando empresas nacionales e internacionales. 6) Proveer asistencia domiciliaria, telemedicina, asesoría nutricional, psicológica, fisioterapia, y gestionar centros de día y rehabilitación. 7) Adquirir, vender, alquilar y gestionar propiedades necesarias para las actividades mencionadas.

A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de 800000 pesos, representado por 800000 acciones de Un (1)

peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme al artículo 44 Ley 27.349.

ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de uno a cuatro personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y, en caso de que sea plural la administración, podrá designarse un vicerepresentante quien reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes,

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: Administrador Titular: Roberto Hernán MARCUCCI - DNI: 27055519, CUIT/CUIL: 20270555196, con domicilio en Balcarce 330 - Dpto/Of: A - Piso: 6 - Localidad Rosario, provincia de Santa Fe. Administrador suplente: Lorena FERNANDEZ - DNI: 30301880 - CUIT/CUIL: 27303018803, con domicilio en Balcarce 330 - Dpto/Of: A - Piso: 6 - Localidad Rosario, provincia de Santa Fe.

REPRESENTANTE LEGAL: Roberto Hernán MARCUCCI - DNI: 27055519

FISCALIZACIÓN: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicios de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

FECHA CIERRE EJERCICIO CONTABLE: 30 de junio de cada año.

\$ 100 536760 Abr. 7

AUTOMEXX S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la Sociedad: Longo Esteban Gabriel, nacido el 2 de febrero de 1984, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Belgrano 1.468 2C de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 30.208.976 CUIT 20-30208976-1 y el señor. De La Encina Gonzalo, nacido el 1 de Julio de 1.978, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio 1.432 2A de la ciudad de Rosario, titular de DNI N° 26.667.753, CUIT 20-26667753-8.

2. Fecha del instrumento de constitución: 26 días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco.

3. Razón Social: AUTOMEXX Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4. Domicilio: San Martin 2.758 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país las siguientes actividades: A) Comercial vehículos automotores en general, sean nuevos o usados, ya sea como concesionaria, representante, agente, gestor y/o por cualquier otro título, de fabricación nacional o extranjera; la comercialización de repuestos y accesorios. B) Servicios post venta, reparaciones, mantenimiento, refacciones, inspecciones y apoyo técnico. C) importación y exportación: de toda clase de bienes y servicios relacionados con el objeto social a los efectos mencionados la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de actos y contrataciones destinados a la importación y exportación.

6. Plazo de Duración: veinte (20)) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7. Capital Social: Se establece en TRES MILLONES de PESOS (\$ 3.000.000,00) dividido en tres millones de cuotas de un peso (\$ 1,00) valor nominal cada cuota.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará cargo de los socios Longo Esteban Gabriel y De La Encina Gonzalo que asumen el cargo de socios gerentes y que obligará válidamente a la sociedad mediante la firma individual e indistinta de uno de ellos.

9. Fiscalización La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los terminos del artículo 55 de la Ley, 19.550 (T.O.).

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 200 536779 Abr. 7

ARVENSYS QUIMICA S.R.L.

CONTRATO

El 21 de febrero de 2025, los únicos socios de la sociedad, Gustavo Claudio Andrés Farías y María Virginia Muñoz, convienen designar como socio gerente a GUSTAVO CLAUDIO ANDRÉS FARÍAS, argentino, nacido el 21 de septiembre de 1974, D.N.I. N° 24.062.689, CUIT 20-24062689-7, apellido materno Muñoz, soltero, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Córdoba 1143 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

\$ 50 536718 Abr. 7

ACEITEX S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Directorio. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/02/2025 se designan las autoridades de ACEITEX S.A, con mandato por tres ejercicios, de acuerdo a lo establecido en su Estatuto:

PRESIDENTE: Franco Alejo DI FABRIZIO argentino, nacido el 19/02/1994 de estado civil soltero, DNI: 38.125.042, CUIT: 20-38125042-4, de profesión comerciante, domiciliado en calle Saenz Valiente 1089 de la ciudad de Martinez, provincia de Buenos Aires, domicilio electrónico: rdifabrizio@aceitexsa.com.ar.

DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Andrés SANCHEZ, argentino, nacido el 23/02/1974, casado en primeras nupcias con María Laura Arnijas, DNI: 23.790.694, CUIT 20-23790694-3 de profesión comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio 562, de la ciudad de Uranga, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: pablosanz74@hotmail.com.

\$ 100 536707 Abr. 7

BODEGON 1852 S.A.S.

CONTRATO

1- INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: Fernando BARBAGALLO . argentino, DNI 29.398.608, Cuit 20-29398608-9, estado civil soltero, fecha de nacimiento 17/07/1982, domiciliado en Iriondo 1478-Piso3 - Dto 2de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, email: ferbarbagallo@dizmail.com y Diego Dario PRINCE, argentino, DNI 21.413.828 Cuit 20-21413828-0, fecha de nacimiento 27/04/1970, domiciliada en la calle San Martin 541 de la ciudad de Acebal, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero, email: princenegocios@yahoo.com

2- FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION 09/12/2024

3- DOMICILIO: Se fija la sede social en calle Alvear 1348-06-03- de la ciudad de Rosario.

4- DURACIÓN: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

5- OBJETO: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Servicios gastronómicos, bar, restaurante, catering, rotisería y comidas para llevar

6- CAPITAL: El capital social es de SEISCIENTOS MIL pesos (\$ 600.000), representado por SEISCIENTAS acciones de MIL (1.000) pesos, valor nominal cada una. FERNANDO BARBAGALLO suscribe e integra 240 acciones que representan el 40 % del capital social y DIEGO DARIO PRINCE suscribe e integra 360 acciones que representan el 60 % del capital social.

7- RAZON SOCIAL: BODEGON 1852 S.A.S.

8- FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9- ADMINISTRACION: Se designa como Administrador Titular al sr BARBAGALLO FERNANDO. DNI 29.398.608 quien sera el representante de la sociedad y como Administrador Suplente al Sr PRINCE, DIEGO DARIO, DNI 21.413.828

10- CIERRE DE EJERCICIO: La sociedad cerrara su ejercicio el dia 30 de Septiembre de cada año.

\$ 100 536775 Abr. 7

B&S PORK S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, a los . días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco, entre SCOZZINA RAUL OSVALDO, argentino, nacido el 27 de febrero de 1970, D.N.I. 21.418.116, C.U.I.T. 23-21418116-9, casado en primeras nupcias con la Sra Orazi Marisa Rosana, de profesión comerciante, domiciliado calle San Juan Nro 272, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Pcia de Santa Fe; y al Sr BRESSAN JUAN PABLO, argentino, nacido el 01 de marzo de 1979, D.N.I. 27.081.194 C.U.I.T. 23-27081194-9, casado en primeras nupcias con la Sra. Wibly Valeria Yanina, profesión comerciante, domiciliado en calle San Martin Nro 548 de la localidad de Ricardone, Departamento San Lorenzo, Pcia de Santa Fe, todos mayores y hábiles para contratar, convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se registrará por el siguiente contrato social y supletoriamente por la de la Ley 19.550:

1. Razón Social: "B&S PORK S.R.L."

2. Domicilio La sociedad tendrá su domicilio legal en calle San Juan Nro 272, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Pcia de Santa Fe.

3. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia 'o de terceros y/o asociados a otras personas, las siguientes actividades: 1) Industriales, mediante: a) la fabricación, producción y/o elaboración de productos principalmente porcinos, para la producción de carne fresca y productos cárnicos elaborados; Producción de productos cárnicos gourmet y artesanales; b) la actividad de Matarife Abastecedor y Despostado, lo que incluye la matanza, faena, procesamiento de cortes de animales, elaboración de subproductos derivados de ellos, tales como fiambres, embutidos y similares. 2) Comercial: mediante: a) la instalación, explotación y administración de supermercados, lo que incluye la compraventa, representación, consignación, distribución, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, basar, artículos de limpieza, y todo tipo de productos y mercaderías de consumo masivo que habitualmente se comercializan en supermercados, b) Compra venta al por mayor, consignación, fraccionamiento y distribución de todo tipo de artículos de consumo masivo, tales como; fiambres, quesos, lácteos, aceites comestibles, y sus derivados, conservas y demás productos comestibles, 3) Representaciones y mandatos: en todos sus tipos, relacionados con las actividades y/o productos definidos en este Objeto Social. 4) Importación y Exportación: de los productos y/o subproductos, a que - defiere su objeto. 5) todos los negocios, actos u operaciones que la Sociedad considere necesario para la consecución de su objeto social, relacionada directa o Indirectamente con este, sin más limitaciones que las estipuladas por la Ley 19.550 y sus modificaciones. Al efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes y por este contrato -

4. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos dos millones ochocientos mil (\$ 2.800.000), dividido en veintiocho mil (28.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el Señor SCOZZINA RAUL OSVALDO, catorce mil (14.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, el señor BRESSAN JUAN PABLO, catorce mil (14.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social. La totalidad de los socios integrantes de la sociedad, proporcionalmente a su participación en la sociedad, efectuarán la integración del 25% del capital suscrito, en dinero en efectivo; la cual acreditarán al tiempo de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio mediante el respectivo comprobante de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El resto de la integración se deberá hacer efectiva dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) desde la fecha del presente contrato.

5. Duración: 30 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio

6. Dirección y Administración de la Sociedad: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, que ejercerán la función en forma indistinta en caso de ser plural. A tal fin usarán la firma con el aditamento de "Socio Gerente", o "Gerente" según sea el caso, precedida de la denominación social. Fiscalización: A cargo de todos los socios. El uso de la firma social estará a cargo de BRESSAN JUAN PABLO Y SCOZZINA RAUL OSVALDO.

7. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de SEPTIEMBRE de cada año.

\$ 250 536771 Abr. 7

DESARROLLO DE EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. (DEISA)

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez Encargado del Registro Público de Rafaela en Expediente Nº 61 Año 2025, se hace saber que los Señores Accionistas de DESARROLLO DE EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. (DEISA) han resuelto en Asamblea General Ordinaria del 0710212025, según Acta Nº 41, asentada en el Libro de Actas de Asambleas Nº 1, designar a los integrantes y distribuir los cargos del Directorio, integrándose de este modo por el término de tres ejercicios, hasta la celebración de la asamblea que apruebe los estados contables por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2027: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: ANDRÉS MIGUEL FERRERO, DNI 16.445.301: DIRECTO. TITULAR: JOSÉ MARÍA RISSO CARDO, DNI 21.418.587; DIRECTORA SUPLENTE: ALEJANDRA CECILIA ALESSIO SCHMID, DNI 22.715.708. Veronica Carignano, secretaria.

\$ 45 536541 Abr. 7

COCIVIAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea de accionistas se decidió la integración del Directorio de la sociedad el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: ALTINTER JUAN PABLO, argentino, nacido el 14/11/1971, DNI Nº 22.349.673, con CUIT 20-22349673-4, ingeniero civil, casado, con domicilio en calle 3 de febrero 2055 piso 4 dpto A de la ciudad de Rosario. Vicepresidente: DIEGO HERNAN COLLI, argentino, nacido el 29/04/1973, DNI Nro. 23.228.156, con CUIT: 20-23228156-2, empresario, divorciado, con domicilio en calle Bv. Galvez 1453 piso 10- 04 de la ciudad de Rosario; Director titular: CALABRETTA LUCIANO JAVIER, argentino, nacido el 17/12/1976, DNI Nº 25.707.263, con CUIT: 20-25707263-1, arquitecto, soltero, con domicilio en ruta provincial 16 km 2.5 s/n de Pueblo Esther. Síndico titular: ROBERT MAXIMILIANO, argentino, nacido el 20/02/1975, DNI Nº 24.479.022, con CUIT: 20-24479022-5, contador, soltero, con domicilio en calle moreno bis 132 piso 12 Dpto D de la ciudad de Rosario y síndico suplente: MOGUILEVSKY GASTON, argentino, nacido el 13/11/1989, DNI Nº 34.772.443, con CUIT: 20-34772443-3, contador, casado, con domicilio en calle Mendoza 1250 piso 1 Dpto A de la ciudad de Rosario.

\$ 100 536742 Abr. 7

BUDAI TRAVEL SRL

CONTRATO

Se hace saber que en fecha 25 de febrero de 2025 los señores NATALIA NOELIA GODOY, de apellido materno Martin, argentina, DNI 30.002.365, CUIT 27-30002365-2, nacida el 18 de enero de

1983, de estado civil casada con Gastón Jesús Fei, de profesión consultora, domiciliada en Bv. 27 de Febrero N° 1298 Piso 10° Dpto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y LUIS EDUARDO RAMOS, de apellido materno Cornero, argentino, nacido el 04 de abril de 1986, D.N.I.: 32.070.161 CUIL: 23-32070161-9 de estado civil soltero, empleado, con domicilio en La Lomita N° 86 de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, resolvieron crear una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "BUDAI TRAVEL SRL" con domicilio legal Bv. 27 de Febrero N° 1298 Piso 10mo. Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, con duración de cuarenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, dentro o fuera de la República Argentina las siguientes actividades: (i) Comercializar en forma mayorista y minorista servicios turísticos y servicios complementarios, acorde a lo puntualizado por la Ley 18.829 y sus modificatorias y el decreto N° 70/2023 en su parte pertinente. (u) Actuar como AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO (ya sea en forma física o virtual a través de páginas web y plataformas digitales, sujetándose a las disposiciones legales vigentes, pudiendo ejercer todas las actividades inherentes a los agentes de viaje, pudiendo: a) Intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; pudiendo también contratar con compañías aéreas, con mandato o representación de ellas; b) Intermediar en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) Organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) Recibir y asistir a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, prestar a los mismos los servicios de guía turístico y el despacho de sus equipajes; e) Representar otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar a su nombre cualesquiera de estos servicios; 1) Realizar actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuáles se expresaran específicamente en la licencia respectiva. g) Presentarse en ferias nacionales o internacionales de turismo, promocionar e incentivar el turismo a través de medios digitales de modo de realizar actos que sirvan al desarrollo del objeto social que incluso pueden incluir la representación de otras empresas o prestadores de servicios turísticos y (iii) Realizar asesoramiento y consultoría a otras empresas o a particulares que así se lo requieran, no solo en el ámbito de turismo, sino también en otras áreas de servicios. El capital social se fija en la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000), dividido en 30.000 cuotas de cien pesos (\$100) cada una.

La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados por los socios. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "gerente" o "socio gerente" si correspondiere, precedida de la denominación social. Para el caso de administración plural, actuarán en forma individual, indistinta, cualesquiera de ellos, ejerciendo la representación legal y obligando a la sociedad. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido conforme lo dispuesto por la Ley General de Sociedades. La fiscalización estará a cargo de todos los socios por sí o por persona debidamente autorizada y tendrán las más amplias facultades de

inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad.

La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año y se resolvió designar por unanimidad una gerencia unipersonal habiéndose designado como gerente a la socia Natalia Noelia Godoy quien aceptó el cargo para el cual fue propuesto, todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

\$ 150 536749 Abr. 7

CONSTRUCCIONES CIVILES PATRICIOS S.R.L.

CONTRATO

INTEGRANTES: GONZALO HERNAN SUAREZ, argentino, nacido el 20 de agosto de 2000, soltero, comerciante, con domicilio en Mapic N° 6172 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 42.866.898, C.U.I.T. N° 20-42866898-8; y IVAN CLAUDIO ESQUIVEL, argentino, nacido el 04 de diciembre de 1998, soltero, comerciante, con domicilio en calle Maradona N° 6179 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 41.512.242, C.U.I.T. N° 20-41512242-0.

DENOMINACION: CONSTRUCCIONES CIVILES PATRICIOS S.R.L.

DOMICILIO: calle MAPIC N° 6172 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

FECHA DE CONSTITUCION: 25 de febrero de 2025.

DURACION: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la ejecución y realización de obras civiles de estructuras de hormigón destinados al régimen de propiedad horizontal, y la construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios de propiedad horizontal y viviendas de todo tipo, sean públicos o privados, como así también todo lo atinente a trabajos de albañilería en general; contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibido por normas legales o estipulaciones de este contrato.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de \$ 3.000.000 divididos en 300.000 cuotas de \$ 10 cada una, suscriptas de la siguiente manera: el socio GONZALO HERNAN SUAREZ suscribe 150.000 cuotas de capital social; el socio IVAN CLAUDIO ESQUIVEL suscribe 150.000 cuotas de capital social. Integrado en efectivo el 25% del capital social. El 75% del resto del capital social será integrado en efectivo, dentro de los 2 años desde la fecha de su constitución.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente; quedando designado en este acto como "Socio Gerente" el socio señor IVAN CLAUDIO ESQUIVEL, titular del D.N.I. N° 41.512.242, C.U.I.T. N° 20-41512242-0.

FISCALIZACION: A cargo de todos los socios, que la ejercerán por sí mismos.

CIERRE DE EJERCICIO: 31 de enero de cada año.

\$ 100 536776 Abr. 7

CAMBALACHE PANIFICACION S.R.L.

CONTRATO

Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los careos: La dirección y administración estará a cargo del gerente D'IPPOLITO LEANDRO JOEL, argentino, D.N.I. 32.125.817, CUIT 20-32125817-5, estado civil soltero, nacido en 02/06/1986, comerciante, domiciliado en la calle Ovidio Lagos 2831 piso 7 departamento A de la Ciudad de Rosario, Prov. Santa Fe.

Aceptándose en este acto la renuncia del Sr. DANA LUIS MARIANO a su cargo de gerente. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

\$ 50 536613 Abr. 7

CERÁMICA ARROYO SECO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Conforme el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 31 de fecha 28 de Noviembre de 2024, se ha dispuesto elegir como Presidente al Sr. Oscar Camilo De Luise D.N.I. N° 6.073.309, C.U.I.T. 20-06073309-1, con domicilio en calle Córdoba 531 Piso 15 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, Vicepresidenta a la Sra. Liliana Graciela Drovetta D.N.I. N° 5.073.599, C.U.I.T. 27-05073599-6 con domicilio en la calle Av. Madres de Plaza de Mayo 2880 Piso 25-03 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, Directores suplentes al Sr. Rafael De Luise D.N.I. 26.562.316, C.U.I.T. 20-26562316-7 con domicilio en calle Córdoba 531 piso 15 de la ciudad de Rosario; Santa Fe y al Sr. Ramiro España DNI. 23.344.357, C.U.I.T: 20-23344357-4 con domicilio en la calle Salta 1557 piso 8, departamento "A" de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

\$ 50 536778 Abr. 7

COMERCIAL VEGO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por asamblea ordinaria de socios realizada el día 11 de octubre de 2024 y reunión de directorio realizada el día 11 de octubre de 2024, a las 16:00 horas, en la sede social sita en Del Valle Ibarlucea 1.444 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, mediante acta de Asamblea N° 2 y acta de Reunión de Directorio N° 4, por unanimidad, se designó nuevo directorio para la firma Comercial Vego S.A., el cual quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Mauro Alejandro Vechi (D.N.I. N° 30.457.556).

CHAMÁN AGRO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la Ciudad de Rosario, se hace saber por un día que: 1) SOCIOS: CARLOS IGNACIO SALMERON, argentino, de apellido materno Moreno, quien acredita identidad con Documento Nacional de Identidad Nº 30.155.518, C.U.I.T. Nº 20-30155518-1, nacido el 19 de agosto de 1983, de 40 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Italia 1485, 2do piso de Rosario, Provincia de Santa Fe; el señor LEONARDO ALBERTO ESPINOZA, argentino, de apellido materno Dell Agostino, quien acredita identidad con Documento Nacional de Identidad Nº 29.675.862, C.U.I.T. Nº 20-29675862-1, nacido el 24 de diciembre de 1982, de 41 años de edad, de estado civil casado, de profesión técnico, con domicilio en calle 358 Nº 1602, de la localidad Ranelagh partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; el señor FERNANDO JAVIER CORTESE, argentino, de apellido materno Damaud, quien acredita identidad con Documento Nacional de Identidad Nº 32.311.680, C.U.I.T. Nº 20-32311680-7, nacido el 1 de marzo de 1986, de 38 años de edad, de estado civil soltero, de profesión programador, con domicilio en calle Soldado Argentino 513, de Chascomús, Provincia de Buenos Aires; el señor EZEQUIEL FALCON, argentino, de apellido materno Guallanone, quien acredita identidad con Documento Nacional de Identidad Nº 33.563.231, C.U.I.T. Nº 20-33563231-2, nacido el 14 de enero de 1988, de 36 años de edad, de estado civil casado, de profesión técnico superior en análisis de sistemas, con domicilio en calle Almirante Brown 277, de Chascomús, Provincia de Buenos Aires; 2) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 25 de Julio de 2024; 3) DENOMINACION: CHAMÁN AGRO S.A. 4) DOMICILIO: PARAGUAY 1028, OFICINA 11, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina; 5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero: a) COMERCIALES: a) la prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos, destinados al sector agropecuario, agroindustrial y medio ambiental; b) el desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; c) la fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo relacionado con las actividades precedentemente enunciadas; d) la compra, comercialización, venta, distribución, representación, portación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas; e) el mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico y consultoría relacionado con las actividades precedentemente enunciadas; b) TRANSPORTE: Transporte, logística y distribución de los productos que son parte del objeto comercial. c) MANDATARIA: El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos, vinculados con las actividades relacionadas. d) FINANCIERA: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general. La sociedad podrá asociarse y/o participar en sociedades de cualquier tipo, con los límites del art. 31 de la Ley de Sociedades. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras que recurran al ahorro público. Para el cumplimiento de todas estas actividades, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, sean de carácter civil, comercial, administrativo, impositivo, laboral, judicial, o de cualquier otra naturaleza que se relacione con los objetos perseguidos. En caso de ser

necesario, a los fines de lograr la consecución de su objeto, la sociedad procurará la concurrencia de profesionales idóneos en la materia, socios o no, debiendo el Directorio determinar los honorarios que se devengarán en su favor por las prestaciones a realizar por dichos profesionales;

6) PLAZO DE DURACIÓN: Su DURACIÓN es de noventa y nueve años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Rosario; 7) CAPITAL SOCIAL: El capital social de la sociedad se fija en la suma de PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000), y estará representado por TRES MIL ACCIONES (3000) ACCIONES de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) cada una. Se podrán emitir títulos representativos de una o más acciones y certificados con arreglo a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 19.550. La evolución del capital figurará en los balances de la sociedad conforme resulte de los aumentos inscriptos en el Registro Público. Cuando el desarrollo de las actividades así lo requiera, el capital social podrá ser aumentado, por Asamblea Ordinaria, hasta su quíntuplo, sin requerirse nueva conformidad administrativa, sin perjuicio de la necesaria intervención de la autoridad de control si hubiera aportes no dinerarios, y a los fines de aprobar su valuación; 8) ADMINISTRACION: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un mínimo de uno (1), y un máximo de tres (3) Directores Titulares, elegidos por el término de dos (2) ejercicios, y un número igual o menor de Directores Suplentes por igual término, conforme lo determine la Asamblea, pudiendo en ambos casos ser reelectos indefinidamente. No obstante, el Director elegido permanecerá en su cargo hasta ser reemplazado. Para ocupar el cargo de Director no se requiere la calidad de accionista de la sociedad. Los miembros del Comité Ejecutivo serán nombrados y removidos por la Asamblea, conforme las mayorías establecidas en este Estatuto. No obstante, el cese del cargo como Director implicará automáticamente la cesación del cargo como integrante del Comité Ejecutivo. El Comité Ejecutivo, en la primera reunión que se celebre luego de la elección de sus miembros, distribuirá los cargos internos. No obstante, la figura del Presidente del Comité Ejecutivo recaerá sobre el Presidente del Directorio, habida cuenta de la representación societaria que éste ostenta. Los integrantes del Comité Ejecutivo permanecerán en su cargo hasta ser reemplazados, o bien, hasta la finalización de su cargo como Directores. El Comité Ejecutivo se reunirá toda vez que sea

necesario, por convocatoria de su Presidente o a pedido de cualquiera de sus integrantes. Sesionará válidamente con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos de sus miembros presentes, teniendo su Presidente doble voto en caso de empate, sin perjuicio del voto unitario que le corresponde en caso de que no hubiere empate. Los miembros del Comité Ejecutivo gozarán de una remuneración independiente de la que les corresponda como Directores, en virtud de la asignación específica de funciones. Al aprobar la creación del Comité Ejecutivo, la Asamblea dictará un reglamento interno que establezca los principios operativos fundamentales del Comité Ejecutivo, con arreglo a lo dispuesto en este artículo, el cual deberá ser inscripto ante el Registro Público. De común acuerdo y por unanimidad de los accionistas presentes se decide elegir a un Directorio compuesto por dos (2) miembros, quienes durarán en el cargo (2) ejercicios, conforme lo establecido en el artículo 170 de los Estatutos Sociales. Acto seguido, se designa los cargos en el Directorio de la siguiente forma: "PRESIDENTE: Señor CARLOS IGNACIO SALMERON, argentino, de apellido materno Moreno, quien acredita identidad con Documento Nacional de Identidad Nº 30.155.518, C.U.I.T. Nº 20-30155518-1, nacido el 19 de agosto de 1983, de 40 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Italia 1485, 2do piso de Rosario, Provincia de Santa Fe. VICEPRESIDENTE: señor FERNANDO JAVIER CORTESE, argentino, de apellido materno Damaud, quien acredita identidad con Documento Nacional de Identidad Nº 32.311.680, C.U.I.T. Nº 20-32311680-7, nacido el 3 de marzo de 1986, de 38 años de edad, de estado civil soltero, de profesión programador, con domicilio en calle Soldado Argentino 513, de Chascomús, Provincia de Buenos Aires. Los directores designados aceptan en este acto expresamente el cargo para el cual resultaron investidos, jurando desempeñarlo en forma diligente y leal. Asimismo, se designa un (1) Director Suplente, nombrándose en el cargo al señor LEONARDO ALBERTO ESPINOZA, argentino, de apellido materno Dell Agostino, quien acredita identidad con Documento Nacional de Identidad Nº 29.675.862, C.U.I.T. Nº 20-29675862-1, nacido el 24 de diciembre de 1982, de 41 años de edad,

de estado civil casado, de profesión técnico, con domicilio en calle 358 Nº 1602, de la localidad Ranelagh partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe de conformidad. En este estado, los miembros del Directorio así designado dicen que, conforme lo requiere el artículo 256 de la ley 19550, constituyen domicilio especial en los anteriormente denunciados como real; 9) FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la Ley 19550. Cuando por aumento de capital la sociedad quedará comprendida en el artículo 299 inciso 2º de la ley citada, en ese ejercicio la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y uno suplente por el término de un (1) ejercicio. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley de sociedades comerciales 19550; 10) ORGANIZACION DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: El Presidente del Directorio es el representante legal de la sociedad o quien lo reemplace. En caso de que el Presidente se encontrare ausente, fallecido, o impedido de ejercer el cargo, la Presidencia será ejercida en forma automática por el Vicepresidente. 11) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

\$ 225 536751 Abr. 7

LOS CUATRO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “LOS CUATRO S.R.L. s/ Modificación al Contrato Social”, Expediente N° 2176/2024, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe; se hace saber las siguientes modificaciones a las cláusulas del Contrato Social: en razón de la reunión de socios de fecha 23/04/2024, Acta N° 13, donde se procede a tratar la cesión de cuotas correspondientes al Sr SAITA, MARIO RAÚL, DNI N° 10.450.718, CUIT N° 20-10450718-3 domiciliado en calle Independencia N° 2869 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, en favor del Sr SAITA, SEBASTIÁN JAVIER, DNI N° 31.474.427, CUIT N° 20-31474427-7, argentino, licenciado en ciencias políticas, de apellido materno Menoyo, nacido el 03 de diciembre de 1985, unión convivencial, domiciliado en calle Zeballos N° 125, piso 6 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; en favor del Sr SAITA, MARTÍN ALEJANDRO, DNI N° 30.792.168, CUIT N° 20-30792168-6, argentino, contador público nacional, de apellido materno Menoyo, nacido el 21 de setiembre de 1984, casado, domiciliado en calle Máximo Comerón N° 2796 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe; quedando entonces la cláusula CUARTA redactada de la siguiente manera:

“CAPITAL SOCIAL: Cuarta: El capital Social se fija en la suma de pesos DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-), representado por 2.000.- (dos mil) cuotas de capital de \$ 100.- (pesos cien) de valor nominal cada una.- Las cuotas de capital quedan suscriptas de la siguiente manera: SEBASTIAN JAVIER SAITA, setecientos cincuenta (750.-) cuotas sociales, representativas de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000.-); MARTIN ALEJANDRO SAITA, setecientos cincuenta (750.-) cuotas sociales, representativas de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000.-); y SILVIA GRACIELA MENOYO, quinientas (500.-) cuotas sociales, representativas de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-).” ;

y en razón de la reunión de socios de fecha 10/05/2024, Acta N° 14, se procede a la designación de administradores quedando la cláusula Séptima redactada de la siguiente manera:

“ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Séptima: La Administración total de la Sociedad estará a

cargo de los Sres. Socios SEBASTIAN JAVIER SAITA y MARTIN ALEJANDRO SAITA, quienes quedan designados como Socios Gerentes.- En el ejercicio de la representación de la Sociedad podrán realizar toda clase de actos y contratos autorizados por la ley, con la sola excepción de no comprometer a la Sociedad en negocios ajenos al giro de la misma, pudiendo por lo tanto: firmar escrituras de compraventa de inmuebles, constituir derechos reales, gestionar préstamos, ceder y adquirir derechos y acciones, otorgar poderes generales y especiales, nombrar y remover gerentes, abrir cuentas corrientes y cajas de ahorro, efectuar todo tipo de operaciones con las Entidades Mutuales y/o Bancarias Nacionales, Provinciales, públicas y/o privadas del país ó del extranjero, siendo la presente enumeración no taxativa, sino meramente enunciativa.

Para la realización de aquellos actos y contratos que sean de vital importancia para la Sociedad, se requerirá del voto de la mayoría absoluta de los socios."

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Santa Fe, 06 de Marzo de 2025. Dra. Liliana Piana, Secretaria.

\$ 200 537224 Abr. 07

CHAD S.A.

ESTATUTO

Por el presente, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Chad S.A. celebrada el 22 de noviembre de 2024 en el domicilio de la sede social de calle L. N. Alem 699 de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe se resolvió designar el Directorio de CHAD S.A., por el período de tres ejercicios, venciendo en la asamblea general ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 31/07/2027; el cual ha quedado integrado como sigue: 1) Directora Titular y Presidente: Andrea Paola Carbonan, mayor de edad, nacionalidad argentina, titular del DNI Nº 35.138.764, CUIT 27-35138764-0, nacida el 15 de junio de 1990, estado civil divorciada, profesión Arquitecta, domiciliada en calle Alem 689 de la ciudad de Cañada de Gómez y con domicilio electrónico en andreacarbonari@hotmail.com. 2) Directora Suplente: Aldana Victoria Carbonan, mayor de edad, nacionalidad argentina, titular del DNI Nº 37.402.589, CUIT 27-37402589-4, nacida el 27 de octubre de 1993, estado civil soltera, profesión Abogada, domiciliada en Alem 689 de la ciudad de Cañada de Gómez y con domicilio electrónico en carbonarialdanagmai1.com. Asimismo, se informa que ambas directoras han constituido domicilio especial a los fines del art. 256 de la Ley General de Sociedades en la sede social sita en calle Alem 699 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe.

\$ 200 536728 Abr. 7

18 DE ABRIL SRL

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE HERENCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Julia Petracco, por Decreto del día 8 de Mayo de 2025 en Autos Caratulados: “18 de Abril S.R.L.- s/Particion Extrajudicial De Herencia” (Expte. CUIJ 21-05795466-0) se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde: “18 DE ABRIL S.R.L.” (Titular de la CUIT N° 30-71033395-1), con domicilio legal en calle Teresa de Calcuta N° 442 de la localidad de Amenábar, en éste Departamento y Provincia, y Contrato Social inscripto por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto en fecha 3-10-2007 al “TOMO V. FOLIO 143, NUMERO 1180 de CONTRATOS”: y Modificaciones del mismo inscriptas por ante el citado Registro con fechas: 10-02-2014 al TOMO 11. FOLIO 177. NUMERO 2226 de CONTRATOS”; y 30-10-2014 al TOMO 11 FOLIO 274. NUMERO 2323 de CONTRATOS. INSTRUMENTO DE ADJUDICACION - MODIFICACION: Escritura N° 21 de fecha 10 de Febrero de 2025, Escribano Gustavo Rubén DIMO, Rufino - Santa Fé, Registro N° 190 a su cargo. EXORDIO: 1) Las partes: MARIA VIRGINIA VAZQUEZ, D.N.I. N° 33.777.089, argentina, nacida el 24 de agosto de 1988, soltera, Titular de la Cuit N° 23-33777089-4, domiciliada en calle Belgrano N° 635 de la localidad de Amenábar, en éste Departamento y Provincia; LUCAS ESTEBAN VAZQUEZ, D.N.I. N° 32.387.954, argentino, nacido el 5 de enero de 1987. soltero, Titular de la CUIJ N° 20-32387954-1, empleado, domiciliado en calle Libertad N° 609 de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba; ambos hijos de Antonio Rafael Vázquez y de Graciela Irene Jrolovich; y RAFAEL ANTONIO VAZQUEZ D.N.I. N° 11.514.627, argentino, nacido el 30 de junio de 1955 hijo de Eusebio Vázquez y de Paula Antonia Sevola, viudo de sus primeras nupcias de Graciela Irene Jrolovich, productor agropecuario, Titular de la Cuit N° 20-11514627-1, domiciliado en Zonal Rural de la localidad de Amenábar, en éste Departamento y Provincia, SON TITULARES de la universalidad jurídica originada por el fallecimiento de su madre y cónyuge respectivamente, GRACIELA IRENE JROLOVICH, D.N.I. N° 13528731, argentina, nacida el 27 de marzo de 1960, casada en primeras nupcias con Rafael Antonio Vázquez, Docente, titular de la CUIT N° 27-13528731-3; con último domicilio en calle Belgrano N° 635 de la Localidad de Amenábar, en este Departamento y Provincia; y la consecuente comunidad hereditaria conformada entre ellos como herederos de ésta. II) Con motivo del fallecimiento de la nombrada causante se inició el trámite sucesorio por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y Laboral de ésta ciudad de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaria del Dr. Jorge Andres Espinoza, autos caratulados: JROLOVICH GRACIELA IRENE s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26364875-4) en los cuáles por Resolución N° 1,193 de fecha 25 de octubre de 2022, los nombrados fueron declarados únicos y universales herederos de la nombrada causante. III) Que han ejecutado la partición parcial de bienes en comunidad, conforme a las atribuciones que resultan del artículo 2369 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, dejando en consecuencia extinguida la indivisión comunitaria entre los herederos declarados respecto de los bienes adjudicados. IV) CUERPO DE BIENES: CUATROCIENTAS (400) CUOTAS SOCIALES representativas del capital de la sociedad que gira bajo la denominación de “18 DE ABRIL S.R.L.”. V) FORMACION DE HIJUELAS: 1) HIJUELA NO UNO, integrada por la PROPIEDAD de CIEN cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, representativas del capital de 18 DE ABRIL S.R.L. VALOR TOTAL ASIGNADO A ESTA HIJUELA: \$ 1.000. II) HIJUELA N° DOS, integrada por la PROPIEDAD de CIEN cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, representativas del capital de 18 DE ABRIL S.R.L. Valor Total Asignado a esta Hijuela: \$ 1.000; y III) HIJUELA N° TRES, integrada por la PROPIEDAD de DOSCIENTAS cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una representativas del capital de 18 DE ABRIL S.R.L. Valor Total Asignado a esta Hijuela: \$ 2.000. VI) ADJUDICACION POR PARTICION: 1) Se adjudica la HIJUELA N° UNO a MARA VIRGINIA VAZQUEZ, quien recibe y acepta las cuotas sociales descriptas en la misma. II) Se adjudica la HIJUELA N° DOS a LUCAS ESTEBAN VAZQUEZ, quien recibe y acepta las cuotas sociales descriptas en la misma. III) Se adjudica la HIJUELA NUMERO TRES a RAFAEL ANTONIO VAZQUEZ, quien recibe y acepta las cuotas sociales descriptas en la misma. VII) Como consecuencia de las

adjudcaciones practicadas, hacen constar que la cláusula quinta del contrato social de 18 DE ABRIL S.R.L.. queda modificada con la siguiente redacción: "QUINTA - CAPITAL: El capital social se tija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000) dividido en ocho mil (8000) cuotas de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una, que los socios tienen suscriptas e integradas en la siguiente proporción: a) Maria Virginia Vázquez. cien (100) cuotas de capital, o sea la suma de pesos Un Mil (\$ 1.000). b) Lucas Esteban Vázquez. cien (100) cuotas de capital, o sea la suma de pesos Un Mil (\$ 1.000). c) Rafael Antonio Vázquez doscientas (200) cuotas de capital, o sea la suma de pesos dos mil (\$ 2.000). y d) Marisa Mariel Leiton, siete mil seiscientas (7.600) cuotas de capital, o sea la suma de pesos setenta y seis mil (\$ 76.000)- - VIII) (DESIGNACION DE NUEVO GERENTE) La restante CONSOCIA: MARISA MARIEL LEITON, DNi N° 17.664.881, argentina, nacida el 7 de junio de 1966, docente, hija de Valeriano Pedro Leiton y de María Esther Ventura, casada en primeras nupcias con Jorge Luis Jrolovich, domiciliada en calle Teresa de Calcuta N° 442 de la localidad de Amenábar, en éste Departamento y Provincia, presente en el acto, expresa que atento a que la causante detentaba el cargo de GERENTE, por unanimidad resuelven designar nuevo GERENTE de la sociedad al señor JORGE LUIS JROLOVICH, D.N.I. N° 16.717.955, argentino, nacido el 9 de diciembre de 1963, hijo de José Angel Jrolovich y de Angela Irene Naranjo, casado en primeras nupcias con Marisa Mariel Leiton, Titular de la Cuil N° 20-16717955-0, domiciliado en calle Teresa de Calcuta N° 442, de la localidad de Amenábar, en éste departamento y Provincia, quien presente en el acto, se impone de la presente designación y la ACEPTA, obligándose a ejercer sus funciones en la forma, extensión y con las facultades consignadas en la CLAUSULA SEXTA del Contrato Social.

\$ 360 536665 Abr. 7

ESTABLECIMIENTO DON FRANCISCO S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea del 01 DE AGOSTO DE 2024, el Directorio de ESTABLECIMIENTO DON FRANCISCO S.A. quedó integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO SR DANIEL OMAR MARIANI, DNI 21722005, CUIT 20-21722005-0, argentino, fecha de nacimiento 20-06-1970, domiciliado en Belgrano 219 Arroyo Seco, casado en primeras nupcias con Silvina Maria Vagnoni. de profesión comerciante.

DIRECTOR SUPLENTE: SRA SILVINA MARIA VAGNONI, DNI 22690998, CUIT 27-22690918-8 argentina, fecha de nacimiento 14-07-1972, domiciliada en Belgrano 219 Arroyo Seco, casada en primeras nupcias con el Sr. Daniel Omar Mariani, de profesión comerciante.

Los señores directores aceptan los cargos para los que fueron nombrados y ambos fijan como domicilio especial Belgrano 219 Arroyo Seco Pcia de Santa Fe.

\$ 100 536774 Abr. 7

FLEXOCOLOR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de: FLEXOCOLOR S.A. s/Directorio TR \$1932. CUIJ: 21-05542584-9, según Asamblea General Extraordinaria N° 40 de fecha 20/12/2024 y acta N° 155 de fecha 26/12/2024, se designa:

Presidente: Rubén Osvaldo Dolce - D.N.I. 28.536345; vicepresidente: Osvaldo Benvenuto Francisco Dolce - D.N.I. 07.841.428; Director: Ariel Ernesto Dolce D.N.I. 25.712.703; Director Suplente: Ana Maria Scarabino - D.N.I.: 10.630.263 El presidente, vicepresidente, director y director suplente toman conocimiento de su designación por el término de tres (3) años y aceptan el cargo propuesto, asumiendo sus mandatos el día 7 de enero de 2025.

\$ 100 536752 Abr. 7

F4 NEUMATICOS S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que el Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela ha ordenado la publicación del Estatuto Social de F4 NEUMATICOS S.A. en el "Expte. N° 567 - Año 2.024 - F4 NEUMATICOS S.A. s/Constitucion De Sociedad - CUIJ N° 21-05396964-7.

Datos de los socios: Rubén Mario FERRARIO, nacido el 24/07/1956, argentino, de apellido materno MARFORT, casado en primeras nupcias con Mónica Beatriz Berthold de Ferrario, comerciante, domiciliado en calle Las Acacias N° 1391 de la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe y en damianfenario@hotmail.com DNI N° 12.304.342, CUIT 20-12304342-2, de profesión comerciante y la señora Mónica Beatriz BERTHOLD de FERRARIO, nacida el 24/11/1963, argentina, de apellido materno "KELLER", casada en primeras nupcias con Rubén Mario Ferrario, ama de casa, domiciliada en calle Las Acacias N° 1931 de la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe y en arie1rferrariogmail.com, D.N.I. N° 16.647.700, CUIT 27-16647700-5, de ocupación ama de casa.

Fecha celebración del contrato: 21/05/1024.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de F4 NEUMATICOS SA,

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Ruta Nacional N° 34 - Km. 225 - Rafaela, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Duración: La duración de la sociedad es de cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, al por mayor y menor;

permuta, representaciones, consignaciones, importaciones de neumáticos, repuestos y accesorios para neumáticos de automotores, motocicletas, camiones, tractores y máquinas agrícolas. b) Servicios: reparaciones de neumáticos de rodados y maquinarias agrícolas. Mantenimiento y reparación de motores. Servicios de auxilio y de grúas para automotores. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad.

Capital: El capital social es de pesos treinta millones (\$ 30.000.000) representado por tres mil (3.000) acciones de pesos diez mil (\$ 10.000), valor nominal cada una

Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 2, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios y permanecen en sus cargos hasta ser reemplazados. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La asamblea, o en su defecto los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de composición plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El primer Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Rubén Mario Ferrario, D.N.I. N° 12.304.342, CUIT N° 20-12304342-2; Vicepresidente y directora titular: Mónica Beatriz Berthold de Ferrario, D.N.I. N° 16.674.700, CUIT N° 27-16674700-5; Director Suplente: Pablo Javier Ferrario; D.N.I. N° 34.074.505, CUIT N° 20-34074505-2, Director Suplente: Emilio Joaquín Ferrario, D.N.I. N° 40.054.011, CUIT N° 20-40054011-0.

Organo de Fiscalización: Prescindencia, facultad otorgada por el art. 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Balance/Fecha de cierre: el día 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 05 de marzo de 2025. Dra. Verónica Carignano. Secretaria.

\$ 350 536733 Abr. 7

FE - DIN - IG S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 28/02/2025, dictada en autos "FE - DIN - IG S.A." s/Designación De Autoridades, CUIJ 21-05795477-6, se ordena la siguiente publicación de edictos: En Asamblea General Ordinaria 4 de fecha 14/05/2024, se designaron como directores titulares a: RICARDO RAMÓN MOLINE, DNI N° 6.077.853; y FEDERICO SEBASTIÁN MOLINE, DNI N° 32.113.915; y como director suplente: DINO NICOLÁS MOLINE, DNI N° 32.841.682. En Reunión de Directorio 8 de fecha 14/05/2024: (a) los Directores Titulares y Suplente aceptaron sus cargos; (b) designaron como PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: RICARDO RAMÓN MOLINÉ, y VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO: FEDERICO SEBASTIÁN MOLINÉ, quienes aceptaron

sus cargos; (c) todos los directores titulares y suplente constituyen domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en calle Belgrano N° 366 de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe.

\$ 45 536796 Abr. 7

FINANCEWIND S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos legales, "FINANCEWIND S.A.", ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la LGS N° 19.550, se informa la siguiente resolución: por Asamblea General Ordinaria del 05/02/2025 se dispuso la designación del Directorio y distribución de cargos, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente: LUCAS MIGUEL SABBATINI, argentino, comerciante, nacido el 15/04/1979, DNI N° 27.121.298, CUIT N° 20-27121298-5, divorciado según Resolución N° 4611 de fecha 23/11/2015 del Tribunal de Familia N° 7, con domicilio en Av. Carballo N° 194 Piso 2 Dpto. G de la ciudad de Rosario (SE), correo electrónico lsabbatini@fiwind.io, Vicepresidente: BRUNO PERONA, argentino, licenciado en ingeniería comercial, nacido el 21/04/1993, DNI N° 37.202.336, CUIT N° 20-37202336-9, soltero, con domicilio en calle Catamarca N° 3642 de la ciudad de Rosario (SE), correo electrónico.

Directora Suplente: JULIA CARMEN ARCE, argentina, comerciante, nacida el 11/05/1992, DNI N° 36.816.491, CUIT N° 27-36816491-2, soltera, con domicilio en calle Colombres N° 627 bis de la ciudad de Rosario (SF), correo electrónico juliaarce@hotmail.es. La duración en sus cargos es de TRES (3) ejercicios, es decir hasta el 30/04/2027. Fijan como domicilio especial, los informados precedentemente por los señores directores, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 de la LGS. La duración en sus cargos es de TRES (3) ejercicios, es decir hasta el 31/12/2027. Fijan como domicilio especial, a los fines del artículo 256 de la LGS en calle Gorriti N° 196 Piso 6º Of. B, de la ciudad de Rosario (SF).

\$ 100 536789 Abr. 7

INVERSORES ARGENTINOS S.A.

RECONDUCCION

1) Accionistas: Adrián Ramón Mastricola, DNI 21.650.709, CUIT 20-21650709-7, argentino, soltero, Empresario, nacido el 27/08/1970, con domicilio en Saavedra N° 352 de la localidad de Villa

Amelia, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, y Angel Jesús Mastricola, DNI 6.070.122, CUIT 20-06070122-9, argentino, casado en primeras nupcias con Nélida Elvira Ciarrochi, comerciante, nacido el 30/07/1948, con domicilio en Saavedra N° 352 de la localidad de Villa Amelia, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Denominación: Inversores Argentinos SA.

3) Domicilio: Saavedra N° 381. de la localidad de Villa Amelia, departamento Rosario, S.Fe.

4) CUIT 30707106464, inscrita en ESTATUTOS, al T° 81, F° 1390 N° 87 el 05/03/2000 del Registro Público de Rosario.

5) Fecha del instrumento: 04 de noviembre de 2024.

6) A)- Reconducción: dado que el plazo contractual de la sociedad se encuentra vencido, resulta indispensable su reconducción a fin de continuar con los negocios, dándole una duración de cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción ante el Registro Público de Rosario. 8)- Aumento del Capital Social: A partir de lo establecido por el Registro Público de Rosario, en referencia a los capitales mínimos según el tipo societario, los socios de forma unánime deciden aumentar el capital hasta la suma de pesos treinta millones (\$ 30.000.000); C)- Modificación el Art. 8 del Estatuto, reduciendo el número de miembros del directorio, con un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares y un número igual o menor de directores suplentes. Así mismo se desestima lo referente al pleno derecho y privilegio de ejercer el cargo de Presidente del Directorio por el principal socio accionista, es decir el accionista mayoritario.

7) Confirmación de los demás cláusulas y condiciones del Estatuto: Los socios de forma unánime ratifican y confirman las demás cláusulas del Estatuto original que no hubiesen sido modificadas en este acto. Asimismo, ratifican todos los negocios, diligencias, actos y contratos efectuados por la sociedad hasta la fecha.

8) Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción de la reconducción.

\$ 100 536630 Abr. 7

JUAN CARLOS PIERANTONI S.R.L.

RECONDUCCIÓN

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 6 de enero de 2025 se ha resuelto reconducir el plazo de duración de JUAN CARLOS PIERANTONI S.R.L. por 99 años a partir de la inscripción de la reconducción ante el Registro Público. La cláusula tercera del contrato social queda modificada de la siguiente manera: Duración: El término de duración se fija en NOVENTA Y NUEVE AÑOS, a partir de la fecha de la inscripción de la Reconducción en el Registro Público de Comercio.

\$ 100 536772 Abr. 7

LOSELOAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de Primera Nominación de Venado Tuerto, Juez Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en el expediente N° 21-05795462-8 de Loseloas S.A. s/designación de autoridades, según decreto del 20 de febrero de 2025, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto a los efectos legales que pudieran corresponder.

Por resolución de Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de diciembre de 2024 que contó con la presencia del 100% del capital y votos admitidos y en la cual estando presentes los directores designados aceptaron sus cargos, se resolvió que el directorio de LOSELOAS S.A., por el término de tres ejercicios quede integrado de la siguiente manera:

Presidente: María Elena Losada, argentina, DNI N° 11.000.595, CUIT 23-11000595-4, nacida el 4 de mayo de 1954, viuda en primeras nupcias de Andrés Aseguinolaza, comerciante, con domicilio en calle San Martín N° 1.317 de la localidad de San Gregorio, Provincia de Santa Fe, quien fija domicilio especial en el mismo.

Vice presidente: Andrés Aseguinolaza, argentino, DNI N° 25.544.517, CUIT 20-25544517-1, nacido el 13 de noviembre de 1976, Ingeniero Agrónomo, soltero, con domicilio en calle Ameghino N° 730 de la localidad de San Gregorio, Provincia de Santa Fe, quien fija domicilio especial en el mismo.

Director titular: Agustín Aseguinolaza, argentino, DNI N° 27.864.929, CUIT 20-27864929-7, nacido el 13 de agosto de 1980, comerciante, soltero, con domicilio en calle Guillermo Cejas N° 778 de la localidad de San Gregorio, Provincia de Santa Fe, quien fija domicilio especial en el mismo.

Director suplente: Matías Aseguinolaza, argentino, DNI N° 33.922.955, CUIT 20-33922955-5, nacido el 23 de febrero de 1989, comerciante, soltero, con domicilio en calle San Martín N° 1.317 de la localidad de San Gregorio, Provincia de Santa Fe, quien fija domicilio especial en el mismo.

\$ 110 536802 Abr. 7

LOS MARIN S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: GERMAN ARIEL MARIN de nacionalidad argentina, nacido el 05/05/1979, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Belgrano 1161 de Villa Eloisa, Provincia

de Santa Fe, D.N.I N° 26.876.730, C.U.I.T 20-26876730-5 y WALTER LUIS MARIN, de nacionalidad argentina, nacido el 28/05/1982, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Sara Sala, D.N.I 28.496.506, con domicilio en calle Belgrano 1161 de Villa Eloisa, Provincia de Santa Fe, con D.N.I N° 29.367.827, C.U.I.T 20-29367827-9,

2) Fecha del instrumento: 30 de septiembre de 2024.

3) Denominación social: LOS MARIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: Belgrano 1161 de la localidad de Villa Eloisa.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, en forma individual o asociada con terceros, tanto en el país como en el extranjero, a la explotación, producción, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de productos agrícolas, ganaderos y agropecuarios en general. Podrá realizar trabajos de siembra, cosecha, fumigación, labranza, riego, control de plagas, preparación y mantenimiento de suelos, así como la cría, engorde y comercialización de ganado de todas las especies. Asimismo, podrá prestar servicios de contratista rural, incluyendo labores de mecanización agrícola, servicios de asesoramiento técnico, transporte de maquinaria y productos agrícolas y ganaderos, arrendamiento y explotación de campos, forestación y cualquier otra actividad conexas o complementaria relacionada con el sector agropecuario.

6) Duración: El término de duración se fija en 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos (\$ 3.000.000) dividido en 300 cuotas de diez mil pesos cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: GERMAN ARIEL MARIN suscribe CIENTO CINCUENTA (150) cuotas, por un millón quinientos (\$ 1.500.000) pesos del capital y WALTER LUIS MARIN suscribe CIENTO CINCUENTA (150) cuotas, por un millón quinientos (\$ 1.500.000) pesos del capital. Los socios integran el capital de la siguiente forma: el 25% en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y el resto, también en efectivo, dentro de los dos años de la fecha.

8) Administración: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Artículos Nros. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Decreto 5.965/63, Artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

11) Por Acuerdo de Socios de fecha 30/09/2024 se ha designado SOCIO GERENTE de DON PEPE S.R.L. a GERMAN ARIEL MARIN de nacionalidad argentina, nacido el 05/05/1979, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Belgrano 1161 de Villa Eloisa, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 26.876.730, C.U.I.T 20-26876730-5 quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

\$ 110 536654 Abr. 7